



**EL MODELO
EDUCATIVO
2016**



EL **MODELO** **EDUCATIVO** 2016

El planteamiento pedagógico
de la **Reforma Educativa**



Primera edición, 2016

D.R. © Secretaría de Educación Pública, 2016
Argentina 28, Centro
06020, Ciudad de México

Edición y Diseño:
María Ángeles González y Gabino Flores Castro
MAG Edición en Impresos y Digitales, S.C.

ISBN: 978-607-623-741-0

Impreso en México

DISTRIBUCIÓN GRATUITA-PROHIBIDA SU VENTA

En los materiales dirigidos a las educadoras, las maestras, los maestros, las madres y los padres de familia de educación preescolar, primaria y secundaria, la Secretaría de Educación Pública (SEP) emplea los términos: niño(s), adolescente(s), joven(es), alumno(s), educando(s), aprendiz(es), educadora(s), maestro(s), profesor(es), docente(s) y padres de familia aludiendo a ambos géneros, con la finalidad de facilitar la lectura. Sin embargo, este criterio editorial no demerita los compromisos que la SEP asume en cada una de las acciones encaminadas a consolidar la equidad de género.



CONTENIDO

10	INTRODUCCIÓN
11	La necesidad de transformar el modelo educativo
14	Los fines de la educación
18	Los principales ejes del modelo educativo 2016
20	LA ESCUELA AL CENTRO
22	Hacia una nueva cultura escolar
24	La escuela como comunidad con autonomía de gestión
28	Asistencia, acompañamiento y supervisión pedagógica
31	Materiales educativos
32	Infraestructura y equipamiento
34	Reducción de carga administrativa
36	EL PLANTEAMIENTO CURRICULAR
39	La vigencia del humanismo y sus valores
40	Los desafíos de la sociedad del conocimiento
43	Las oportunidades desde las ciencias de la educación
46	Contenidos educativos
50	Ambientes de aprendizaje
54	FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE
56	Los procesos de evaluación
58	El desarrollo profesional docente
62	La formación inicial

64	INCLUSIÓN Y EQUIDAD
74	LA GOBERNANZA DEL SISTEMA EDUCATIVO
76	La colaboración entre ámbitos de gobierno
80	La relación entre la autoridad educativa y el sindicato
81	El rol de los padres de familia, la sociedad civil y el Consejo Nacional para la Participación Social en la Educación (CONAPASE)
84	El papel del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)
85	El poder legislativo
86	La gobernanza administrativa del sistema educativo
88	CONCLUSIÓN





INTRODUCCIÓN



LA NECESIDAD DE TRANSFORMAR EL MODELO EDUCATIVO

Desde inicios del siglo XX hasta nuestros días, una de las principales características del sistema educativo ha sido su verticalidad. Cuando el Presidente Álvaro Obregón creó la SEP en 1921, el primer Secretario de Educación Pública, José Vasconcelos, puso en marcha un proyecto educativo que atendiera las necesidades de una población primordialmente rural cuyo analfabetismo era cercano al ochenta por ciento.

En ese contexto histórico, centralizar la educación constituyó un paso indispensable para crear escuelas que permitieran difundir los ideales de la Revolución y los valores del humanismo. Este gran proyecto del Estado mexicano se veía limitado por el insuficiente número de maestros formados en las escuelas normales. Por ello, Vasconcelos emprendió una campaña alfabetizadora e inició la formación de

un magisterio rural con una escolaridad de tres o cuatro grados de primaria a fin de compartir sus conocimientos con un pueblo en su mayoría analfabeta. Como parte de este esfuerzo, Vasconcelos creó las misiones culturales que buscaban incorporar a los indígenas y a los campesinos al proyecto de nación.

Dos décadas después, Jaime Torres Bodet relanzó el proyecto educativo nacional para expandir la cobertura en todo el territorio. Inspirado en el legado de Vasconcelos, Torres Bodet emprendió nuevamente una campaña alfabetizadora, apeló a la vocación de los jóvenes, y creó el Instituto Nacional de Capacitación del Magisterio para estimular el trabajo docente en el campo e impulsar su desarrollo profesional.

En 1944, buscando la equidad, Torres Bodet organizó la Comisión Revisora y Coordinadora de Planes Educativos, Programas de Estudio y Textos Escolares para unificar los planes y programas de primaria. Asimismo, creó el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE) para dar respuesta a la creciente demanda de planteles en los diversos niveles educativos.

Más adelante, durante la presidencia de Adolfo López Mateos y con el regreso de Torres Bodet a la SEP, surgió un instrumento fundamental para la educación de los mexicanos: el libro de texto gratuito. Con la creación de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos en 1959, la sociedad tuvo acceso a los libros de texto, no solamente como elementos para reforzar los contenidos comunes en la educación de todo el país, sino también como una medida de apoyo para las familias que no tenían recursos para adquirirlos.

En las siguientes décadas, el incremento poblacional acelerado y la urbanización del país provocaron que el sistema educativo concentrara sus esfuerzos en las escuelas urbanas. A pesar de los intentos por cambiar las prácticas, métodos y contenidos para fortalecer el

ejercicio magisterial en el ámbito rural, estas acciones no fueron suficientes para hacer de la educación un verdadero motor de movilidad social. Si bien la expansión del sistema educativo permitió pasar de una cobertura del diez por ciento en primaria en 1921 a una cobertura completa en primaria y casi universal en la secundaria al inicio de la segunda década del siglo XXI; en este largo periodo, se hicieron evidentes diversos obstáculos para ofrecer una educación de calidad.

A principios de los años noventa se llevó a cabo la descentralización de la Educación Básica. Entre otros aspectos de este proceso, la SEP preservó su atribución normativa para determinar los planes y programas de estudio en la educación básica de todo el país, en tanto que los gobiernos estatales asumieron la responsabilidad de brindar los servicios educativos. A pesar de la transferencia de 100 mil escuelas de educación básica, que permitió a las autoridades intermedias atender de manera más cercana las necesidades educativas locales, el sistema mantuvo su carácter esencialmente vertical y prescriptivo.

Por su parte, la Educación Media Superior también ha tenido logros destacados, aunque sigue enfrentando desafíos importantes. Durante la mayor parte del siglo XX, esta modalidad tuvo una escasa cobertura que comenzó a acelerarse hasta finales de los años sesenta y, sobre todo, desde inicios de los noventa. Hoy, tres de cada cuatro jóvenes en la edad correspondiente cursan la educación media superior y la Constitución dispone que para el ciclo escolar 2021-2022 la cobertura deberá ser total.

A diferencia de la Educación Básica, la Media Superior se desarrolló en múltiples subsistemas agrupados en dos grandes categorías: el Bachillerato General y el Bachillerato Tecnológico. La multiplicidad de subsistemas tiene la ventaja de facilitar una formación más pertinente, de acuerdo a los requerimientos locales. No obstante,

la reciente introducción del Marco Curricular Común ha logrado dar mayor identidad a la Educación Media Superior, al tiempo que conserva las ventajas de contar con los subsistemas. Al igual que en el nivel básico, en el medio superior prevalece el importante reto de elevar la calidad educativa. Además, existe un serio problema de abandono escolar que se manifiesta sobre todo en el primer año.

A casi un siglo de su diseño original, el modelo educativo ya no es compatible con una sociedad más educada, plural, democrática e incluyente. Dentro de la unidad esencial del país existe una variedad de identidades, de perspectivas, de culturas que preservan identidades diferentes, reflejo de la diversidad que nos caracteriza como nación. No obstante, el modelo no ha permitido a las localidades, regiones y entidades reflejar su identidad y perspectiva de futuro en la organización y en los contenidos educativos con los que la escuela trabaja.

LOS FINES DE LA EDUCACIÓN

Los fines de la educación están establecidos en el Artículo 3º constitucional y se refieren al desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano. Es primordial que la educación se proponga formar a los estudiantes en la convicción y capacidades necesarias para contribuir a la construcción de una sociedad más justa e incluyente, respetuosa de la diversidad, atenta y responsable hacia el interés general.

Hoy en día, la sociedad del conocimiento exige de las personas mayor capacidad de interpretación de fenómenos, creatividad y

manejo de la información en entornos cambiantes. La escuela ha dejado de ser el único lugar para aprender y la infinidad de fuentes de información nos obligan a replantear las capacidades que los alumnos deben desarrollar en su paso por la educación obligatoria.

Las disciplinas, en torno a las cuales está organizada la enseñanza, siguen vigentes y son necesarias para organizar sistemáticamente el aprendizaje del español (y de otra lengua materna, de ser el caso), las matemáticas, las ciencias naturales, las ciencias sociales, así como la filosofía en el bachillerato, entre otras. Estas disciplinas conforman el núcleo de conocimientos básicos que se requieren para la comunicación efectiva, el pensamiento lógico y la comprensión del entorno en que vivimos.

No obstante, el cambio que se plantea está orientado a fortalecer el sentido y el significado de lo que se aprende. Se propone ensanchar y hacer más sólidos el entendimiento y la comprensión de los principios fundamentales, así como de las relaciones que los contenidos guardan entre sí. La memorización de hechos, conceptos o procedimientos es insuficiente y hoy ocupa demasiado espacio en la enseñanza. El desarrollo de las capacidades de pensamiento crítico, análisis, razonamiento lógico y argumentación son indispensables para un aprendizaje profundo que permita trasladarlo a las diversas situaciones para resolver nuevos problemas.

Los aprendizajes adquieren sentido cuando verdaderamente contribuyen al pleno desarrollo personal y social de los individuos.





El desarrollo personal y social incluye los aspectos siguientes:

- Apertura intelectual: la adaptabilidad, el aprecio por el arte y la cultura, la valoración de la diversidad, la promoción de la igualdad de género, la curiosidad intelectual y el aprendizaje continuo.
- Sentido de la responsabilidad: iniciativa, perseverancia, reflexión sobre los actos propios, integridad, rechazo a todo tipo de discriminación, convivencia pacífica, respeto a la legalidad, cuidado del medio ambiente, actitud ética y ciudadanía.
- Conocimiento de sí mismo: cuidado de la salud, autoestima, conocimiento de las propias debilidades, fortalezas y capacidades como ser humano y manejo de las emociones.
- Trabajo en equipo y colaboración: comunicación, coordinación, empatía, confianza, disposición a servir, solución de conflictos y negociación.

Una educación integral, como la que se debe impulsar, es la que hace posible que el amor a México se traduzca en una convivencia más armónica, en un mayor respeto a los derechos humanos y el Estado de Derecho, en el aprecio, cuidado y racional aprovechamiento de nuestra riqueza natural, así como en la capacidad de hacer valer los principios de libertad, justicia y solidaridad en el mundo global en el que hoy se desenvuelven las naciones.

El modelo que se propone busca hacer efectivo el derecho a la educación para todos. A partir de los principios que dan sustento a la educación inclusiva, postula la eliminación de las barreras que impiden el aprendizaje y la participación a todos los alumnos, con especial énfasis en aquellos que presentan condiciones de vulnerabilidad.

La Reforma Educativa, iniciada en diciembre de 2012, responde a estos requerimientos; de ahí que la ley haya dispuesto que la SEP hiciera una revisión del modelo educativo. Con tal propósito, en 2014 la SEP realizó un amplio proceso de discusión participativa —que constó de dieciocho foros regionales de consulta y tres reuniones nacionales en los que se recopilaron más de 15,000 planteamientos— cuyas principales conclusiones confirmaron la necesidad de generar una nueva propuesta de modelo educativo.

El modelo educativo de tipo vertical hizo posible la construcción de un sistema educativo nacional que fue pilar del desarrollo de México. Hoy debe reconocerse que ese modelo no es favorable a la adquisición de las capacidades del siglo XXI, por lo que la Reforma Educativa aporta los elementos necesarios para construir un nuevo modelo, a partir de los elementos que aquí se presentan.



LOS PRINCIPALES EJES DEL MODELO EDUCATIVO 2016

El modelo educativo 2016 reorganiza los principales componentes del sistema educativo nacional para que los estudiantes logren los aprendizajes que el siglo XXI exige y puedan formarse integralmente, tal como lo contempla el Artículo 3º constitucional. En ese sentido, el planteamiento pedagógico —es decir, la organización y los procesos que tienen lugar en la escuela, las prácticas pedagógicas en el aula y el currículo— constituye el corazón del modelo.

Partiendo de un enfoque humanista y tomando en cuenta los avances de las ciencias de la educación, la presente propuesta describe las principales características del currículo. Este habrá de servir para orientar y encauzar los esfuerzos de los maestros, padres de familia, estudiantes, autoridades educativas y de la sociedad en su conjunto a fin de asegurar el logro de los fines de la educación.

Para materializar el nuevo planteamiento pedagógico, se parte de una nueva visión que pone la Escuela al Centro del sistema educativo, como espacio en donde convergen todos los recursos y esfuerzos de los distintos actores. Bajo este enfoque, las comunidades escolares deben contar con más apoyo, recursos y acompañamiento para progresivamente desarrollar las capacidades que les permitan ejercer una mayor autonomía de manera responsable.

De la misma manera, el modelo 2016 exige maestros mejor preparados para implementar este planteamiento en las aulas. El objetivo es que, dentro del marco nacional que seguirá definiendo la SEP, los docentes construyan interacciones educativas significativas con creatividad e innovación, con el fin de estimular a

sus alumnos a alcanzar los resultados esperados. En ese sentido, se plantea la consolidación de los procesos de evaluación y del Servicio Profesional Docente, así como el fortalecimiento de la formación inicial, entre maestros y estudiantes, para atraer y retener a los mejores docentes.

Al mismo tiempo, el modelo busca abatir barreras que dificultan el aprendizaje, a fin de crear las condiciones necesarias para que este planteamiento pedagógico sea una realidad para todos los niños, niñas y jóvenes de México, independientemente de su origen, género o condición socioeconómica. Para ello, todos los elementos del modelo educativo –currículo, directores, docentes, padres de familia, infraestructura, presupuesto, procesos, flujos de información, entre otros– deben responder al imperativo de la educación inclusiva y con equidad, como principios intrínsecos de la tarea educativa.

De esta forma, por ejemplo, la población indígena podrá ser atendida de manera más adecuada y pertinente, teniendo en cuenta la diversidad correspondiente a sus culturas y contextos geográficos y sociales. La educación responderá a las necesidades de todos los niños, niñas y jóvenes, incluyendo aquellos con discapacidad y en situación vulnerable.

Finalmente, el modelo educativo establece los principios y mecanismos que permitirán una gobernanza efectiva y un funcionamiento adecuado del sistema educativo. Esto incluye en primer lugar la colaboración entre el Gobierno Federal y los gobiernos estatales, pero también la relación entre la autoridad educativa y el sindicato de maestros. De la misma manera, el modelo reconoce la importancia de los padres de familia y de otros actores de la sociedad civil en la educación, así como del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y del Poder Legislativo, entre otros.





LA ESCUELA AL CENTRO



Desde hace décadas, el sistema educativo se ha organizado en torno a la idea de que las escuelas son responsables de la “administración escolar”. Bajo estos términos, la principal función de la escuela ha sido implementar prescripciones que se definen fuera de su ámbito, mientras que la estructura del aparato educativo ha tenido como misión transmitir políticas y supervisar su adecuada instrumentación.

A lo largo del tiempo, el enfoque administrativo de la organización escolar ha producido dinámicas indeseables como la subordinación de lo académico, la burocratización, la superposición de tareas, la ineficiencia, la pérdida de tiempo y de sentido, a la par de frustración personal y colectiva en las comunidades escolares.

Este enfoque es incompatible con el nuevo planteamiento pedagógico, la implementación del nuevo currículo y una educación de mayor calidad.

El modelo educativo 2016 propone como uno de los elementos centrales de la transformación educativa en el siglo XXI poner a la escuela en el centro del sistema educativo.¹ Este enfoque implica desarrollar mecanismos institucionales que permitan a las autoridades educativas conocer y atender, con oportunidad y pertinencia, las necesidades de las escuelas. En otras palabras, el modelo busca crear una escuela renovada y fortalecida que cuente con una organización, recursos, acompañamiento, infraestructura, docentes y servicios que conviertan las aulas en auténticos espacios de aprendizaje.

HACIA UNA NUEVA CULTURA ESCOLAR

El enfoque administrativo parte de la premisa de que existe un único sistema de organización idóneo para todas las escuelas. En otras palabras, es una visión estandarizada de la gestión que, independien-

¹ La normatividad señala tres condiciones mínimas que deben cumplirse para poner la Escuela al Centro del sistema educativo: el fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares y de zona, la descarga administrativa y el fortalecimiento de la supervisión escolar. Estas condiciones ponen de manifiesto la necesidad de redefinir y fortalecer la asistencia y el acompañamiento a la escuela: “Se trata de reconstruir la capacidad de la escuela pública de Educación Básica para definir sus propias estrategias en un marco de corresponsabilidad, de seguimiento y asistencia técnica especializada”. Véase: DOF. *Acuerdo número 712 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente*. Ciudad de México: *Diario Oficial de la Federación*, 2013.

temente de las circunstancias, contextos y particularidades, supone que los mismos principios y lineamientos permiten a todas las organizaciones escolares trabajar de forma efectiva y eficiente.

Al enfatizar el seguimiento de indicadores formales como vías para ejercer la autoridad y el control, el enfoque administrativo reduce la función de la supervisión escolar a vigilar que las escuelas observen reglas y tareas que les han sido definidas externamente.² De la misma manera, al priorizar el cumplimiento de la norma y el reglamento se desincentiva el trabajo colaborativo y se desaprovechan las posibilidades del intercambio horizontal. Al desalentar actividades no previstas en la normatividad con su carácter vertical, este enfoque ha creado una cultura que frena la creatividad, la innovación y los cambios tendientes a mejorar el aprendizaje.

En el enfoque administrativo de la educación y de la escuela, un planteamiento pedagógico pertinente, que impulse los aprendizajes complejos propios del siglo XXI, tiene poca viabilidad.³ Por ello el

² Las características aplicables, en mayor o menor medida, del enfoque administrativo al sistema educativo mexicano se basan en IIPE-UNESCO. *Gestión educativa estratégica. Diez módulos destinados a los responsables de los procesos de transformación educativa*. Buenos Aires, Argentina: UNESCO, 2000.

³ Debe aclararse que no se pretende desconocer la importancia de lo administrativo, sino que esta dimensión debe dejar de ser el eje rector y colocarse al servicio de lo pedagógico. Como García *et. al* señalan, las instituciones educativas son sistemas permeables en un entorno complejo que exige fórmulas para integrar y equilibrar lo pedagógico, lo político y técnico, así como lo administrativo. Véase: García, Benilde, Laura Zendejas y Jaime Mejía, “La supervisión escolar: conceptualización y evolución histórica de los modelos de gestión”, en García, Benilde y Laura Zendejas (coords.), *Hacia un nuevo modelo de supervisión escolar para las primarias mexicanas*. Ciudad de México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 2008, pp. 15-47.

modelo busca transformar la cultura escolar a fin de lograr la centralidad de lo pedagógico.

El nuevo planteamiento se nutre de experiencias previas exitosas, así como de los resultados de la investigación sobre la gestión escolar y el aprendizaje.⁴ El objetivo es sentar las bases para construir centros escolares que fomenten el trabajo colaborativo y colegiado, el aprendizaje entre pares y la innovación. El nuevo enfoque busca impulsar la planeación estratégica y la evaluación para la mejora continua, así como el uso efectivo del tiempo en las aulas y la creación de ambientes adecuados para el aprendizaje. Por último, esta nueva gestión pedagógica busca fortalecer las prácticas docentes flexibles, la participación social responsable y la rendición de cuentas.

LA ESCUELA COMO COMUNIDAD CON AUTONOMÍA DE GESTIÓN

Esta nueva organización plantea habilitar y facultar gradualmente a las escuelas para que, bajo el liderazgo del director, se logre la participación de toda la comunidad educativa en la toma de decisiones de organización interna y de contextualización curricular, así como en el uso de los recursos financieros conforme a las necesidades específicas de cada plantel y con efectos verificables en la mejora del servicio educativo.

⁴ *Ibidem.*



La escuela debe ser una comunidad que aprenda y mejore. En ese sentido, debe usar la planeación estratégica como una práctica de mejora continua. El instrumento para realizar esta planeación es la Ruta o Plan de Mejora Continua que parte de un diagnóstico basado en evidencia para plantear objetivos, metas y actividades. Esta herramienta debe facilitar a la escuela implementar los acuerdos establecidos, darles seguimiento, evaluar sus resultados y hacer los ajustes necesarios.

La escuela debe trabajar para instrumentar el planteamiento pedagógico y garantizar que tanto los objetivos como los contenidos generales del currículo nacional de Educación Básica y el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior se cumplan a cabalidad. En consecuencia, la planeación debe organizarse en función de las prioridades educativas nacionales, centradas siempre en el aprendizaje de los alumnos, y hacer del contenido pedagógico su prioridad.

Por lo mismo, el Consejo Técnico Escolar en la Educación Básica y las academias en la Educación Media Superior deben consolidarse como órganos colegiados de decisión técnico-pedagógica para implementar de forma colaborativa los resultados de la planeación y



vigilar la concreción del currículo. Una prioridad es promover la normalidad mínima escolar para asegurar las condiciones básicas para el proceso de enseñanza–aprendizaje.

En la Educación Básica, esto implica que el Consejo Técnico Escolar gestione el uso del tiempo con flexibilidad y de acuerdo con sus necesidades para asegurar un mejor aprovechamiento de la jornada y del calendario escolar. Asimismo, quiere decir que el Consejo, junto con los estudiantes y los padres de familia, debe establecer un marco de convivencia que fomente la autorregulación cognitiva y ética de los alumnos, y auspicie un clima escolar de alegría, respeto, integración y empatía hacia la diversidad, así como el buen manejo de los conflictos entre los miembros de la comunidad. En el nivel medio superior, además de lo anterior, debe promoverse el establecimiento de pautas consensuadas para la convivencia y el trabajo, dentro y fuera del aula.

De igual forma, en la Educación Básica el Consejo Técnico Escolar debe establecer estrategias para evaluar el aprovechamiento de los estudiantes y combatir oportunamente los factores que motivan el rezago y el abandono. Además, debe promover que todos los alumnos sean atendidos en condiciones de equidad a fin de fortalecer la inclusión, es decir, que todos aprendan juntos, mediante estrategias que eliminen las barreras para el aprendizaje y la participación.

En la Educación Media Superior, el trabajo colegiado docente —planeado y sistemático— debe consolidarse como un instrumento clave para fortalecer y actualizar el conocimiento pedagógico de los contenidos y para favorecer la consulta, la reflexión, el análisis, la concertación y la vinculación con la comunidad académica y directiva de los planteles. El trabajo colegiado debe resultar en equipos sólidos, capaces de dialogar, concretar acuerdos, y definir y dar seguimiento a metas específicas sobre el aprendizaje y la trayectoria educativa de los estudiantes.

Por todo lo anterior, tanto en el nivel básico como en el medio superior, la dirección de la escuela debe ser el engranaje que articule el plantel con el resto del sistema educativo y la guía que lleve a la comunidad escolar hacia la visión y las metas acordadas en conjunto.

En la Educación Básica, la dirección, apoyada por las instancias y los mecanismos de las autoridades educativas estatal y federal, debe facilitar el fortalecimiento de los Consejos Escolares de Participación Social y contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de los programas educativos. Las madres y los padres de familia deben involucrarse en el proceso de aprendizaje de sus hijos y colaborar con la escuela para hacer realidad la impartición de una educación de calidad y la creación de ambientes seguros y afectuosos para todos los alumnos.

Por su parte, en la Educación Media Superior, los planteles deben proveer a los padres de familia de información y orientación que les permitan lograr una mejor comunicación con sus hijos y les ayuden a dimensionar los desafíos que enfrentan, así como a conocer mejor sus problemas, intereses e inquietudes.

Para que el funcionamiento del aparato educativo sea congruente con las nuevas definiciones y prioridades, los centros escolares, tanto de Educación Básica como de Media Superior, requieren de una estructura interna y externa de apoyo para el logro de las metas anteriores.

ASISTENCIA, ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA

El apoyo de la gestión escolar para la mejora de la práctica docente y su profesionalización es un elemento esencial del nuevo planteamiento. Por lo tanto, los estados deben avanzar en la consolidación de sus sistemas de apoyo técnico-pedagógico para atender las necesidades específicas de las escuelas y asegurar el cumplimiento de su labor de acuerdo con las políticas nacionales.

Por otra parte, es imprescindible que la evaluación interna se apunte como actividad permanente de carácter formativo y tendiente al mejoramiento de la práctica profesional de los docentes y al avance continuo de la escuela. En ese sentido, es necesario brindar asistencia a los Consejos Técnicos Escolares en la implementación de la evaluación interna, así como en la interpretación y uso de evaluaciones externas.

Tanto los sistemas de apoyo técnico-pedagógico, como las supervisiones deben funcionar como observadores formativos, es decir, como apoyos externos que identifiquen las fortalezas y las áreas de oportunidad en las escuelas. Por ello, estas figuras deben desarrollar competencias de observación en el aula, con rigor técnico y profesionalismo ético, así como capacidades de supervisión con una orientación pedagógica y retroalimentación formativa específica, para que de ella deriven recomendaciones para la práctica en el aula y en las escuelas.



La supervisión y la asistencia técnica deben ser recursos de asesoría y acompañamiento para apoyar a las escuelas en la concreción curricular. La asistencia pedagógica puede contribuir a definir la forma en la que los planes y programas de estudio son impartidos en el contexto específico de cada escuela, tomando en cuenta las características regionales y culturales de la población escolar. En particular, las escuelas han de recibir ayuda para aprender a gestionar su autonomía curricular, con base en una normatividad nacional y su propia Ruta de mejora, para responder a las necesidades e intereses específicos de sus alumnos. En la Educación Media Superior, este trabajo recae en los cuerpos colegiados docentes tanto al interior, como entre planteles y subsistemas.

En ambos niveles educativos, las autoridades federales y estatales deben velar porque las escuelas tengan plantillas completas al inicio

de cada ciclo escolar, de acuerdo con lo establecido en el Servicio Profesional Docente. Asimismo, deben crearse los mecanismos para que las sustituciones de maestros que ocurren a lo largo del ciclo se cubran oportunamente sin daño para los alumnos.

Por su parte, para fortalecer la dimensión pedagógica de las supervisiones escolares, éstas deben superar el papel administrativo y de control que han tenido durante décadas en la Educación Básica. Las supervisiones requieren espacios que les permitan funcionar a partir de objetivos y reglas claras. Asimismo, necesitan una nueva estructura que haga factible el acompañamiento y la asesoría a las escuelas, y facilite las tareas de enlace institucional, lo cual incluye una mejor distribución de escuelas a cargo de cada supervisión.

En la Educación Básica, las supervisiones escolares deben apoyar el fortalecimiento del liderazgo de los directores, orientar el desarrollo adecuado de los Consejos Técnicos Escolares, promover el mejoramiento del ambiente escolar y la participación activa de las familias. De la misma manera, las supervisiones deben visitar las aulas para apoyar a los docentes en el uso efectivo del tiempo, en la detección de alumnos en riesgo de abandono, en la atención a sus problemas de aprendizaje y en el reforzamiento de las prácticas pedagógicas. Finalmente, deben brindar asesoría respecto al aprovechamiento del material didáctico, así como sobre el establecimiento de ambientes de aprendizaje y de convivencia escolar.

Por su parte, en los planteles de Educación Media Superior se debe desarrollar el trabajo colegiado docente, así como las capacidades de acompañamiento de los docentes hacia los alumnos —principalmente de tutoría— de tal manera que el estudiante cuente con el apoyo permanente para evitar el abandono escolar y concluir exitosamente la Educación Obligatoria.



MATERIALES EDUCATIVOS

Otro recurso esencial para el aprendizaje son los materiales educativos. La comunidad escolar requiere contar con libros y materiales didácticos suficientes para el número de alumnos que atiende en diferentes formatos. Se debe procurar que, en la medida de lo posible, la comunidad escolar cuente tanto con materiales educativos afines a la diversidad de estilos y necesidades de aprendizaje, como específicos para los estudiantes con alguna discapacidad. Asimismo, los materiales deben procurarse en distintas lenguas indígenas a fin de lograr un acceso más equitativo a los mismos.

En la Educación Básica, el libro de texto gratuito es una herramienta fundamental porque asegura que en todas las escuelas exista

una base común de la educación nacional. No obstante, es importante velar porque no sea empleado como un manual para el aprendizaje repetitivo y estancado, sino más bien para fomentar prácticas educativas diversas y pertinentes.

El modelo educativo, tanto para la Educación Básica como para la Media Superior, también debe considerar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), no sólo con el fin de desarrollar la destreza técnica que implica su manejo con solvencia, sino sobre todo para su utilización con fines educativos. En este sentido, las TIC pueden ser aprovechadas como un medio que cierre brechas, ya que permiten acceder a una amplia gama de recursos de calidad orientados al aprendizaje, y contribuyen a que los alumnos formen parte activa de un mundo cada vez más interconectado.

En la Educación Media Superior, la consolidación del modelo por competencias implica el desarrollo de nuevas formas de trabajo en las aulas, que debe ser apoyado con materiales educativos que permitan a los docentes contar con un amplio repertorio de estrategias para el trabajo con los alumnos, incluidas la evaluación y la retroalimentación. Esto significa poner a disposición de los estudiantes, padres de familia y comunidades educativas materiales educativos y recursos de apoyo actualizados, adecuados y pertinentes.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La infraestructura y el equipamiento escolar están vinculados con la construcción de ambientes propicios para el aprendizaje. Por ello, las escuelas deben hacer todo lo posible por disponer de espacios

adecuados para la promoción de un aprendizaje activo y colaborativo de alumnos y docentes, así como para la realización de actividades físicas y artísticas. Además, deben cumplir con las medidas de seguridad, así como mejorar las condiciones de accesibilidad para todos sus alumnos y contar con los servicios de luz, agua y sanitarios para que su comunidad escolar tenga condiciones dignas. De igual forma, las escuelas deben contar con el mobiliario suficiente y adecuado para los alumnos, incluyendo a sus estudiantes con alguna discapacidad.

Históricamente, las escuelas han dispuesto de recursos insuficientes para la inversión física y su operación cotidiana. Esto se debe en parte a que los esfuerzos del sistema educativo han estado concentrados en la expansión masiva de los servicios. Hoy, que se cuenta con una cobertura prácticamente universal en primaria y secundaria, es necesario cambiar el orden de prioridad. En particular, se requiere otorgar más recursos a las escuelas, primordialmente en función de su matrícula y nivel de rezago, a fin de que puedan hacer frente a sus diversas necesidades.

Para empezar a atender esta situación, se creó el programa Escuelas al CIEN que rehabilitará a aproximadamente 35 mil escuelas de Educación Básica, Media Superior y Superior en todo el país. En un contexto de recursos fiscales limitados, se diseñaron los Certificados de Infraestructura Educativa Nacional (CIEN) que potencian el Fondo de Aportaciones Múltiples y permitirán recaudar más de 50 mil millones de pesos sin tener que recurrir a deuda pública.



Estos planteles fueron seleccionados con base en la urgencia de sus necesidades, de acuerdo con la información que arrojaron el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica realizado por el INEGI en 2013, y un diagnóstico que llevó a cabo el propio Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), así como las opiniones de los gobiernos estatales. La metodología de Escuelas al CIEN contempla una intervención con ocho componentes, obedeciendo a la siguiente jerarquía de prioridades: seguridad estructural y sus condiciones generales de funcionamiento, servicios sanitarios, bebederos, mobiliario y equipo, accesibilidad, áreas de servicios administrativos, conectividad, y espacios de usos múltiples.

En la definición de las inversiones que se realizan en cada plantel, tanto en el marco de Escuelas al CIEN como con otros programas, un elemento indispensable es asegurar que los maestros y padres de familia participen para abonar al desarrollo de la comunidad y la gestión escolar, y velar por que el gasto se encuentre vinculado con el mejoramiento de las escuelas.

REDUCCIÓN DE CARGA ADMINISTRATIVA

Otro problema que aqueja a las escuelas, a los supervisores y otras autoridades desde hace décadas es la falta de claridad en las reglas que norman su actuación. Esto obedece a que no siempre ha sido claro el alcance de las capacidades administrativas de los diversos actores en el sistema educativo. La confusión ha dado lugar a la pérdida de eficacia y a la generación de cargas burocráticas inútiles. Por tal motivo, contar con reglas precisas sobre las atribuciones y obliga-

ciones de los directores, supervisores, áreas intermedias y autoridades nunca ha sido más pertinente.

De igual forma, es necesario avanzar en el desarrollo de un sistema de información y gestión educativa que refleje los requerimientos de los planteles. Este sistema deberá ser una herramienta que facilite el que las escuelas cuenten con las plantillas de maestros completas y favorezca sustituciones oportunas del personal frente a grupo. Además, en la medida en la que este sistema se consolide como una herramienta de gestión en susti-

tución de los trámites largos, complejos e inciertos, los directores verán fortalecida su autoridad tanto en el ámbito administrativo como en el pedagógico.

Un modelo con la Escuela al Centro permite a maestros, directores, supervisores y otras autoridades desarrollar soluciones a sus problemas educativos con mayor autonomía y creatividad. En la medida en que las normas den libertades adicionales a los distintos actores del sistema educativo, éstas deben velar porque el uso de dicha flexibilidad sea siempre acorde con los principios del Artículo 3º constitucional y responda a los requerimientos del sistema educativo nacional. La libertad para tomar decisiones dentro del sistema educativo debe siempre estar orientada por el propósito de asegurar que todos los alumnos logren los aprendizajes esperados.





EL PLANTEAMIENTO CURRICULAR



Los contenidos de la educación son tema de debate permanente en las sociedades de todos los países. ¿Qué se debe enseñar? ¿Qué es lo prioritario y para qué? ¿Qué deben aprender los niños y jóvenes mexicanos para enfrentar con éxito los retos del siglo XXI? Todas éstas son preguntas que admiten distintas respuestas. Para seleccionar los contenidos que deben formar parte del currículo de manera adecuada, debemos ir más allá de la lógica acumulativa de procesos previos de revisión y actualización curricular.

A partir del progreso tecnológico y la globalización, la velocidad a la que se genera el conocimiento ha aumentado de manera vertiginosa. Asimismo, las fuentes de información y las vías de aprendizaje y socialización se han multiplicado, poniendo en duda cuáles son las



competencias y habilidades que los alumnos deben desarrollar en su paso por la educación obligatoria. En ese sentido, es preciso reconocer que la sociedad del conocimiento exige mayores capacidades de pensamiento analítico, crítico y creativo.

La evidencia demuestra que para favorecer el desarrollo del pensamiento complejo, así como los conocimientos, las competencias y los valores plasmados en el perfil de egreso del estudiante, es necesario superar la saturación de contenidos y seleccionarlos de manera cuidadosa. Esta nueva focalización en los aprendizajes clave —aquellos que permiten seguir aprendiendo constantemente— implica ir más allá de la organización tradicional de los conocimientos y evitar la influencia de visiones particulares y parciales. Al mismo tiempo, significa encontrar un equilibrio entre las exigencias propias de un proyecto humanista, fundamentado en la educación integral, y un proyecto que persigue la eficacia y la vinculación de la educación con las necesidades de desarrollo del país.

En ese sentido, uno de los principales desafíos en el diseño del currículo es integrar tres fuentes esenciales: la filosofía de la educación, que orienta al sistema educativo nacional a partir de principios y valores fundamentales; el logro de capacidades que responda al momento histórico que viven los educandos; y la incorporación de los avances que se han producido en el campo del desarrollo cognitivo, la inteligencia y el aprendizaje.

LA VIGENCIA DEL HUMANISMO Y SUS VALORES

La filosofía que orienta al sistema educativo nacional se encuentra expresada en el Artículo 3º de la Carta Magna. La Constitución establece que la educación es un derecho de los mexicanos que debe tender al desarrollo armónico de los seres humanos. Desde esta perspectiva humanista, la educación tiene la finalidad de realizar las facultades y el potencial de las personas para que éstas, a su vez, se encuentren en condiciones de participar activa y responsablemente en las grandes tareas que nos conciernen como sociedad. Por ello, es indispensable identificar los conocimientos, habilidades y competencias que los niños y adolescentes precisan para alcanzar su plena realización.

La vida en sociedad requiere aprender a convivir y supone principios compartidos por todos. Por lo tanto, la fraternidad y la igualdad, la promoción y el respeto a los derechos humanos, la democracia y la justicia, no son sólo conceptos que deben ser memorizados, sino principios y valores que deben traducirse en actitudes y prácticas que sustenten, inspiren y legitimen el quehacer educativo. Educar a

partir de valores implica formar a todos en el respeto a lo diverso, en el aprecio por la dignidad humana, en el rechazo a la discriminación y en las prácticas que promueven la solidaridad.

Asimismo, además de formar individuos que aprecien y respeten la diversidad y rechacen toda forma de discriminación, es preciso que aprendan a reconocerse a sí mismos como personas que actúan en lo local y a la vez forman parte de una sociedad universal y habitan un planeta cuya preservación es responsabilidad de todos. Esta visión debe concretarse en un tiempo histórico de constantes cambios, de acelerada transformación de los conocimientos, las culturas y los procesos productivos. Por ello, el planteamiento curricular ha de dar lugar a la mirada crítica e histórica en la que hay que formar a los educandos.

LOS DESAFÍOS DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

El mundo de hoy experimenta veloces y continuas transformaciones cuyo centro se ubica en la generación de conocimiento. Si bien en la sociedad actual la transmisión de la información y el conocimiento ocurren desde distintos ámbitos, las escuelas deben garantizar el ordenamiento crítico del conocimiento para asegurar que todas las personas accedan y desarrollen las capacidades para disfrutar de todos sus beneficios. Es necesario generar las condiciones para que las personas adquieran las habilidades del pensamiento cruciales para el manejo y procesamiento de la información,

del uso responsable de las TIC, y de actitudes compatibles con la responsabilidad personal y social.

La educación nunca ha sido una simple transmisión-adquisición de conocimientos, ya que involucra el cultivo de diversos tipos de inteligencia, del razonamiento lógico, el mundo de las emociones, el desarrollo del carácter, y de todas las facultades y dimensiones del educando. Desde luego, los contenidos que aporta el conocimiento organizado en disciplinas, que se ha inculcado desde el surgimiento del sistema educativo nacional, ha sido y será fundamental. Sin embargo, el desafío radica en que, hasta hace unas décadas, la plataforma global del conocimiento y las bases del conocimiento disciplinario eran relativamente reducidas y estables, mientras que en la actualidad el conocimiento aumenta y cambia a gran velocidad.⁵

Por ello, la función de la escuela ya no es enseñar a los niños y jóvenes lo que no saben, sino aquello que necesitan para aprender a aprender. Se requiere una formación que permita a las personas adaptarse a nuevas situaciones mediante un proceso de educación permanente, que les asegure apropiarse de conocimientos y competencias para desplegar su potencial a lo largo de la vida.



⁵ De acuerdo con Brunner, “Considerado en conjunto, se calcula que el conocimiento (de base disciplinaria, publicado y registrado internacionalmente) habría demorado 1,750 años en duplicarse por primera vez contado desde el comienzo de la era cristiana, para luego volver a doblar su volumen, sucesivamente, en 150 años, 50 años y ahora cada 5 años; se estima que hacia el año 2020 se duplicará cada 73 días”. Véase: Brunner, José, “La educación al encuentro de las nuevas tecnologías”, en Brunner, José y Carlos Tedesco (eds.). *Las nuevas tecnologías y el futuro de la educación*. Buenos Aires, Argentina: IIPE UNESCO/Septiembre Grupo Editor, 2003, p. 23. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001423/142329so.pdf>



En este sentido, deben reforzarse las capacidades de comprensión lectora, expresión escrita y verbal, entendimiento del mundo natural y social, razonamiento analítico y crítico, creatividad y, de manera destacada, la capacidad de aprender a aprender. La formación integral de los alumnos incluye, necesariamente, el desarrollo de habilidades socioemocionales, la incorporación adecuada del deporte, las artes y la cultura como elementos indispensables de su desarrollo personal y social.

La educación debe desarrollar la capacidad de la población para comunicarse, tanto en español como en otra lengua materna, así como en una lengua extranjera, trabajar en equipos, resolver problemas y usar efectivamente las tecnologías de la información. Por lo tanto, es indispensable incorporar a la Educación Básica el aprendizaje de competencias para la vida, que permitirán a las personas un mayor conocimiento de sí mismas, vivir en sociedad y aportar de forma constructiva sus saberes. De igual forma, es preciso fortalecer el desarrollo de estas competencias en la Educación Media Superior.

En la sociedad del conocimiento, la educación enfrenta retos nuevos y altamente desafiantes en relación con la enorme cantidad de información al alcance: garantizar el acceso sin exclusiones, aprender a enseñar y discernir sobre aquello que es relevante y pertinente, saber evaluarla, clasificarla e interpretarla, y usarla con responsabilidad. Junto con lo anterior, el procesamiento individual de la información exige el desarrollo de funciones cognitivas superiores, como el planteamiento y la resolución de problemas, el pensamiento crítico y la creatividad.

LAS OPORTUNIDADES DESDE LAS CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

La política educativa no debe ser ajena a los avances de la investigación respecto a cómo ocurre el aprendizaje. No obstante, existe una gran brecha entre la investigación y la práctica. Las teorías del aprendizaje no se traducen en recetas unívocas para el salón de clases, pero sí permiten plantear pautas que orienten a los docentes en la planeación e implementación del currículo.

Además, la ciencia cognitiva moderna indica que, más que la cantidad de conocimiento adquirido, lo verdaderamente importante es la *calidad del conocimiento* y el *entendimiento*. Esto se debe a que el conocimiento es multifacético: hay conocimiento sobre conceptos abstractos, sobre cómo resolver problemas rutinarios de manera eficiente, sobre cómo manejar situaciones con problemas dinámicos y complejos. Estas facetas interactúan entre sí para contribuir a la formación de las competencias de una persona. Cuando el conocimiento se estructura de forma fragmentada e inconexa,



el estudiante puede saber mucho sobre un área, pero será incapaz de aplicar ese conocimiento para resolver problemas relevantes de la vida real.

Actualmente, en el campo de la investigación sobre el aprendizaje se considera que éste se logra cuando se adquiere la capacidad de aplicar el conocimiento aprendido de manera significativa, y cuando las habilidades se aplican con flexibilidad y creatividad en diferentes situaciones. Los aprendizajes significativos posibilitan la ampliación

continua y la profundidad del conocimiento, permiten transferirlo a nuevas tareas y contextos, y se vuelven sumamente relevantes para el aprendizaje permanente. De aquí la importancia de contar con un currículo flexible, que establezca los contenidos comunes al tiempo que permita su enriquecimiento y adecuación en el ámbito local.

Por otra parte, el currículo, tanto en la Educación Básica como en la Educación Media Superior, debe tomar en cuenta la forma en que las emociones y la cognición se articulan para guiar el aprendizaje. Las emociones positivas estimulan, por ejemplo, la memoria a largo plazo, mientras que las emociones negativas pueden afectar el proceso de aprendizaje de forma que el estudiante recuerde poco o nada de lo que tendría que haber aprendido.

De forma cada vez más contundente, se sabe hoy que la motivación es requisito necesario para adquirir conocimientos y habilidades de forma significativa. En ese sentido, el maestro tiene un papel clave para ayudar a los estudiantes a reconocer sus sistemas de motivación y la forma como influyen en su aprendizaje. Para ello, los docentes deben aprender estrategias para reforzar la autoestima de los alumnos, la confianza en su potencial, y el desarrollo de expectativas positivas y realistas.

En general, las interacciones educativas en el aula, entre maestros y alumnos, son procesos de construcción e intercambio de conocimientos, conductas y procesos de pensamiento entre quienes conviven en un salón de clases. Las interacciones educativas significativas deben impulsar el enriquecimiento intelectual, social y cultural, tanto de los estudiantes como de los maestros, al tiempo que permitan identificar y fomentar los intereses personales y las motivaciones intrínsecas de los alumnos, y reconocer con suficiencia su diversidad de estilos y necesidades de aprendizaje.

CONTENIDOS EDUCATIVOS

La selección de los contenidos básicos que integran el currículo nacional debe ser resultado de una visión multidisciplinaria en la que participen docentes, investigadores y especialistas en didáctica. Esta definición debe tener como base el diálogo sobre lo deseable y lo posible, aquello fundamental que debe ser común y el aliento a la mejora de la calidad. Esta selección debe tomar en cuenta las propuestas derivadas de la investigación educativa más pertinente, actualizada y basada en el conocimiento de la escuela, de cómo aprenden los niños y los adolescentes, y los materiales que resultan útiles para estudiar.

El currículo nacional, expresado en los planes y programas de estudio de la Educación Básica y en el Marco Curricular Común (MCC) de la Educación Media Superior, debe establecer los objetivos generales y particulares para el desarrollo de competencias fundamentales que permitan a los egresados desarrollarse en todas sus dimensiones. Esto incluye las herramientas necesarias para la vida familiar y ciudadana, el aprendizaje socioemocional, el aprendizaje permanente y el ejercicio de la autonomía personal.

El currículo nacional de la Educación Básica y el MCC de la Educación Media Superior deben atender, de manera consistente, los contenidos básicos y el desarrollo progresivo de habilidades, actitudes y valores para la convivencia, para el mejor conocimiento de sí mismo, para alcanzar una más efectiva autorregulación, así como dirigir el comportamiento en una dirección específica para alcanzar un propósito deseado. La formación en valores debe integrarse al resto de los propósitos educativos, ya que las competencias que se adquieren en la educación se componen tanto de conocimientos como de habilidades y actitudes.

Por un lado, el currículo nacional y el MCC deben ser suficientemente precisos para fungir como el marco principal de referencia del quehacer educativo de las escuelas y el sistema, y ser una herramienta central en el día a día de los maestros, así como un referente para padres de familia y alumnos respecto a los aprendizajes que deben alcanzarse. Por otro lado, el currículo nacional y el MCC deben ser flexibles y abiertos. Es decir, los objetivos y contenidos básicos imprescindibles, que se establezcan como base común de todos los educandos, deben ser paulatinamente profundizados y ampliados en su concreción a nivel estatal (por modalidad y subsistema en el caso de la Educación Media Superior) y en cada escuela, de manera que se facilite el aprendizaje.



Además, el currículo nacional y el MCC han de mantener una secuencia lógica y una congruencia horizontal (entre campos formativos o asignaturas de un grado y nivel) y vertical (a lo largo de los tres niveles de la Educación Básica y entre ésta y la Educación Media Superior). El currículo debe prever los referentes de logro en el dominio de las competencias que se espera que los alumnos desarrollen a lo largo de su trayectoria escolar y, mediante los planes y

programas, contribuir a la enseñanza de aprendizajes significativos y estimulantes.

En la Educación Media Superior, las competencias genéricas y disciplinarias establecidas en el MCC deben estar articuladas con el perfil de egreso de la Educación Básica, y deben favorecer el ingreso a la educación superior, de acuerdo con los perfiles de ingreso establecidos por las instituciones de ese nivel educativo.

El currículo también debe considerar el desarrollo personal y social del estudiante. En la Educación Básica, las escuelas deben brindar más oportunidades a los alumnos para que desarrollen su creatividad y el aprecio por las artes y las expresiones artísticas, para que ejerciten su cuerpo y lo mantengan saludable, así como para que aprendan a autorregular sus emociones.

Por su parte, en la Educación Media Superior, el currículo también debe ser social y culturalmente pertinente e impulsar, bajo un enfoque intercultural, estrategias, programas y actividades co-curriculares y la organización de actividades colaborativas y de vinculación con la comunidad. Todo ello brindará oportunidades para el desarrollo integral del estudiante, y, al mismo tiempo, contribuirá a la construcción de la ciudadanía.

El currículo nacional debe fomentar el desarrollo de competencias para la vida que son fundamentales. Una competencia clave que estructura a otras es “aprender a aprender”, que significa aprender a pensar, a cuestionarse acerca de los diversos fenómenos, sus causas y consecuencias, a controlar los procesos personales de aprendizaje, así como a valorar lo que se aprende en conjunto con otros.

Una segunda competencia clave que está relacionada con el desarrollo de las habilidades socioemocionales de los niños y los ado-

lescentes es “aprender a convivir” ya que se trata de un fin que en nuestra época debemos enfatizar. Las profundas transformaciones sociales del siglo XXI obligan a la escuela a tener un papel cada vez más activo en el desarrollo de capacidades que les permitan a los niños y adolescentes establecer estilos de convivencia sanos, pacíficos y respetuosos.

Un currículo basado en aprendizajes clave, como el que se plantea, dará pie a la atención debida a los simultáneos procesos de aprendizaje, incluyendo el “aprender a ser”. El propósito es que los alumnos desarrollen su autoconciencia, autogestión y conciencia social, así como habilidades para relacionarse con otros y para la toma de decisiones responsable. A su vez, esto les permitirá entender y manejar sus emociones, establecer y alcanzar metas positivas, sentir y mostrar empatía hacia los demás, y construir y mantener relaciones colaborativas⁶.

Por su parte, en la Educación Media Superior, el Marco Curricular Común debe generar las condiciones y disponer de los recursos necesarios para desarrollar la competencia de “aprender a hacer”. En este sentido, el currículo debe favorecer el desarrollo de competencias profesionales mediante modelos que permitan un mayor equilibrio entre la formación teórica y práctica y el desarrollo de habilidades como el liderazgo, el trabajo en equipo y la comunicación para que los educandos sean emprendedores en el ámbito laboral o de formación profesional en el que se desempeñen.

⁶ Véase: Reyzábal, María Victoria y Ana Isabel Sanz. *Resiliencia y acoso escolar. La fuerza de la educación. Aula Abierta*. Madrid, España: La Muralla, 2014, pp. 176-178.

AMBIENTES DE APRENDIZAJE

Los procesos cognitivos necesarios para que ocurra el aprendizaje no están desvinculados de los ambientes que los propician. El buen manejo del ambiente en la escuela favorece que tanto los maestros como los alumnos canalicen sus esfuerzos hacia el logro del aprendizaje de cada integrante y el desarrollo autónomo de los niños, niñas y jóvenes. Adicionalmente, en un ambiente positivo de aprendizaje, los maestros se comunican de manera efectiva con cada alumno para atenderlos de manera personalizada.

El ambiente para el aprendizaje no se limita a las condiciones materiales necesarias para la implementación del currículo o a las relaciones interpersonales entre maestros y alumnos. Se establece en las dinámicas que constituyen los procesos educativos y que implican acciones, experiencias y vivencias de cada participante; actitudes, condiciones materiales y socio-afectivas, así como múltiples relaciones con el entorno y la infraestructura necesaria para la concreción de los propósitos culturales explícitos en toda propuesta educativa.

Para que los ambientes de aprendizaje se centren en los estudiantes deberán hacerse adecuaciones paulatinas en el medio físico, los recursos y materiales con los que se trabaja en los proyectos educativos que se desarrollan en la escuela y, particularmente, en la forma de interacción de sus protagonistas. Esto requiere que las escuelas propicien un aprendizaje más activo, autorregulado, dirigido a metas, situado y colaborativo, que facilite los procesos personales de construcción de significado y de conocimiento.

Con base en lo anterior, el ambiente de aprendizaje del presente planteamiento pedagógico reconoce a los estudiantes como su parte esencial, impulsando su participación activa y la capacidad de auto-

conocimiento. De igual forma, enfatiza la forma en la que el alumno integra los aprendizajes en sus estructuras de conocimiento existente, dando lugar al aprendizaje “significativo” frente al “memorístico” o “mecánico”.

El ambiente de aprendizaje debe procurar que en la escuela se diseñen situaciones didácticas que reflejen una interpretación del mundo a la par de demandar que los estudiantes aprendan en circunstancias que los acerquen a su realidad. En este sentido, es factible emplear distintas formas de aprendizaje cuyo origen se halle en la vida cotidiana y en la cultura en la que los estudiantes se encuentran inmersos.





El ambiente de aprendizaje también debe basarse en la naturaleza social del conocimiento y fomentar activamente el aprendizaje cooperativo y bien organizado. Bajo este planteamiento, se debe dar mayor peso a la motivación intrínseca del estudiante, por lo que deben diseñarse estrategias para hacer relevante el conocimiento, fomentar en los estudiantes el aprecio por el mismo, y desarrollar su capacidad de control de su propio proceso de aprendizaje.

En un ambiente de aprendizaje, la evaluación debe concebirse como un proceso para la mejora de los alumnos. Debe ser un factor que impulse la transformación de la práctica pedagógica y el seguimiento de los aprendizajes durante la trayectoria educativa de los estudiantes. En el modelo 2016, la evaluación debe consolidarse como un proceso que contribuya a la autorregulación cognitiva a través de la retroalimentación y al aprendizaje significativo en lugar de memorístico. La evaluación tiene que ser resultado de una diver-

sidad de metodologías e instrumentos y, al ser parte de una secuencia didáctica, no debe tener un carácter exclusivamente conclusivo o sumativo.

En ese sentido, es preciso que los docentes observen algunos principios metodológicos esenciales. En primer lugar, deben concebir el aprendizaje como un proceso que se puede aprender. Deben fomentar la autorregulación haciendo explícitas las actividades y los criterios de calidad que se esperan, y ofrecer una retroalimentación positiva a los estudiantes para que puedan entender sus éxitos y fracasos, y con ello ganar autoconocimiento y control.

Asimismo, los maestros deben modelar las estrategias de aprendizaje, es decir, ejecutarlas identificando en voz alta los procedimientos, y propiciar la interrogación meta-cognitiva del alumno para que conozca y reflexione sobre las estrategias utilizadas a fin de mejorar en su uso. Por otra parte, los docentes deben implementar el trabajo colaborativo como una vía adicional para que sus estudiantes tomen conciencia de sus propios procesos cognitivos y emocionales.

Finalmente, el desarrollo de ambientes adecuados y pertinentes de aprendizaje deberá considerar las relaciones que se establecen en el aula entre los docentes y sus alumnos, la comunicación y el ambiente positivo de convivencia en clase y en el plantel. En consecuencia, el ambiente de aprendizaje requiere superar la visión de la disciplina acotada al cumplimiento de normas, para dar cabida a la autorregulación cognitiva y moral.

En este sentido, los planteamientos aquí hechos sobre el ambiente de aprendizaje revalorizan la función del docente quien, lejos de ser un transmisor del conocimiento, debe transformarse en un mediador que guíe la actividad constructiva de los alumnos y propicie las condiciones para que cada uno de ellos aprenda.



FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE



Para lograr la transformación de la educación, además de una nueva gestión del sistema educativo que permita llevar el planteamiento curricular a las aulas, se requiere de una revisión de la formación y el desarrollo profesional docentes. La profesionalización de los maestros debe comenzar desde su formación inicial y ser un continuo durante toda su vida laboral.

Como la investigación en torno al aprendizaje ha demostrado, el rol del docente es esencial para que los estudiantes aprendan y logren trascender los obstáculos de su contexto. Un buen maestro debe tener altas expectativas sobre el desempeño de sus alumnos y, partiendo del punto en el que los encuentra, llevarlos a que desarrollen su máximo potencial.

Por ello, el modelo educativo 2016 refuerza la confianza en el profesionalismo de los maestros y deja de considerarlos preponderantemente como transmisores de conocimiento prescrito en un currículo vertical, poco abierto a la creatividad y la adaptación a diferentes entornos. Más bien, la premisa del modelo educativo 2016 es que los maestros son agentes capaces de discernir sobre la aplicación del currículo frente a alumnos de características heterogéneas.

A su vez, este planteamiento exige que, tanto en lo individual como en lo colectivo, los maestros cuenten con los apoyos necesarios para facilitar su quehacer como educadores y contribuir a su desarrollo profesional. Es decir, que tengan acceso a recursos pedagógicos innovadores, una formación continua y asesoría técnica-pedagógica para trabajar de manera planeada, actualizada, orientada al aprendizaje de los alumnos y a la solución a los problemas diarios y diversos que se presentan en el aula.

Con el fin de ordenar este proceso de profesionalización del magisterio y construir un nuevo sistema basado en el mérito, la Reforma Educativa creó el Servicio Profesional Docente que define los mecanismos para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia de los maestros.

LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN

Los retos que se plantean actualmente para el país requieren de una selección cuidadosa del personal docente para asegurar que sean los mejores quienes lleguen al salón de clases. De conformidad con la Reforma Educativa, los concursos para el ingreso al Servicio

Profesional Docente deben asegurar la idoneidad de los nuevos maestros. Además de perfeccionar el diseño y los procesos de evaluación, el trabajo con las autoridades educativas locales debe continuar para asegurar la transparencia en la observancia de la prelación. Estas mismas consideraciones deben observarse respecto a la evaluación con fines de promoción a cargos de dirección o de supervisión.

Los maestros que se incorporan al Servicio Profesional Docente deben presentar una evaluación diagnóstica al término de su primer año, la cual deberá proporcionarles retroalimentación útil para su desarrollo profesional.

De manera más general, todos los docentes deben presentar periódicamente una evaluación de su desempeño con el fin de fortalecer y actualizar su desarrollo profesional. En ningún momento se puede considerar que esta evaluación tenga un fin punitivo. Por el contrario, siempre deberá aportar información que a los maestros les resulte valiosa para mejorar su trabajo.

La evaluación debe tomar en cuenta el contexto en el que el docente aplica las capacidades básicas que todo maestro debe tener. Por la complejidad de la materia, el diseño de la evaluación y los mecanismos para su aplicación deben ser objeto de una revisión permanente para que respondan, cada vez mejor, al propósito de impulsar el desarrollo profesional de los maestros en los variados contextos en que llevan a cabo su trabajo.

A lo largo de su trayectoria laboral, los maestros que acrediten un buen desempeño serán beneficiarios de promociones y reconocimientos que estimulen su desarrollo profesional.





EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

Los maestros tienen derecho a opciones de formación y actualización pertinentes que tomen en consideración sus funciones, su antigüedad, sus requerimientos específicos para un mejor desempeño y aspiraciones profesionales, así como los retos que enfrentan en sus propias escuelas.

Tras su ingreso al servicio, los nuevos maestros tienen derecho a recibir el acompañamiento de un tutor durante los primeros dos años de ejercicio profesional. No obstante, aún se requiere avanzar en el desarrollo de programas de tutoría que les brinden una sólida inducción a la responsabilidad que adquieren en contextos escolares específicos.

De manera más general, la actualización y formación continua para los maestros en servicio ha de contemplar el aprendizaje del docente sobre su propia práctica y de las experiencias de sus pares, así como la actualización de conocimientos y competencias docentes

para su mejora permanente. Como un reconocimiento a los docentes con alto nivel de desempeño, se les debe invitar a colaborar en actividades de tutoría y orientación con sus pares.

Para la mejora continua de la labor docente, tanto en la Educación Básica, como en la Media Superior, se debe privilegiar el trabajo colaborativo y colegiado como mecanismo de articulación del quehacer escolar. Esto permitirá a los maestros reflexionar sobre su propia práctica e intercambiar experiencias relacionadas con la enseñanza y la didáctica, superando con ello el trabajo solitario que ha caracterizado al modelo tradicional.

En esta tarea destaca también el fortalecimiento de los asesores técnico pedagógicos cuya función es orientar, apoyar y acompañar a los docentes para lograr una mejoría tanto de los aprendizajes de los alumnos, como de la formación docente. La colegialidad y comunicación interna en la escuela son la clave para la innovación y la superación de la comunidad educativa.

En este sentido, el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela debe ser un mecanismo centrado en identificar las necesidades de formación de las escuelas para apoyarlas en su propio ámbito, con el concurso de los centros de maestros y de las supervisiones, así como con sus equivalentes en los subsistemas de la Educación Media Superior.

La formación continua debe impartirse mediante dos mecanismos complementarios. Por un lado, el que se deriva directamente de las escuelas y, por otro, el aprovechamiento de la oferta con que cuentan actores e instancias nacionales, estatales y locales para generar propuestas formativas relevantes y pertinentes que atiendan los problemas específicos de las escuelas y los maestros.

Como segundo mecanismo, la oferta de herramientas para el docente deberá ser más amplia, focalizada y heterogénea e incluir

modalidades presenciales, virtuales y mixtas. La formación continua debe aprovechar el potencial de las tecnologías de la información y la comunicación para cerrar brechas en el acceso a materiales y contenidos de calidad para todos. El objetivo debe ser superar las limitaciones de la formación descontextualizada y en “cascada” que ha probado ser poco efectiva.

Esto obliga a que los órganos encargados de la formación continua tomen en cuenta los resultados de las evaluaciones del desempeño para construir, junto con los propios docentes, los trayectos educativos que requieran. Es decir, la información derivada de las evaluaciones ha de ser de utilidad para la mejora permanente y atender los requerimientos de los maestros, pero también para ofrecerles la posibilidad de contar con planes de formación profesional que les permitan acreditar nuevos grados académicos y acceder a promociones en su carrera docente.

La oferta de formación continua debe diseñarse para atender las necesidades que el modelo 2016 plantea a supervisores, directores y docentes. Asimismo, debe contemplar las necesidades de cada etapa en la implementación del modelo educativo, así como las particularidades de los niveles educativos y sus distintas modalidades, tanto en Educación Básica como en Media Superior.

Una oferta de formación continua amplia y adecuada permitirá a los docentes avanzar hacia la materialización de la visión que el nuevo currículo plantea. Por un lado, orientada a la actualización de contenidos y, por otro, a la renovación del trabajo en el aula, a través de la introducción de innovaciones y estrategias pedagógicas para propiciar los ambientes de aprendizaje, procesos de evaluación y generación de materiales característicos del siglo XXI.



Tanto en la Educación Básica como en la Media Superior, la formación continua debe contribuir al desarrollo de liderazgos directivos académicos y de gestión para favorecer que las escuelas estén efectivamente orientadas a lograr aprendizajes significativos y pertinentes. En los procesos de formación docente deberá impulsarse la participación de las instituciones de Educación Superior y las escuelas normales con el fin de ampliar las opciones de formación, actualización y desarrollo profesional.

En cuanto a las aspiraciones profesionales de los maestros, es necesario contemplar, entre otras posibilidades, la promoción a cargos de dirección o supervisión, el nombramiento como asesores técnico pedagógicos temporales o permanentes, los movimientos laterales temporales, la promoción sin cambio de función, y la asignación de un mayor número de horas de clase. En este sentido, las evaluaciones docentes deben asegurar al magisterio que el otorgamiento de estos beneficios se realice de forma objetiva y transparente, sin consideraciones ajenas a las evaluaciones.

LA FORMACIÓN INICIAL

El modelo educativo a implementar requiere de la participación y compromiso de las escuelas formadoras de maestros. La autoridad educativa deberá asegurar que desempeñen el papel que a ellas corresponde. Es indispensable que las escuelas normales impulsen los cambios necesarios para actualizarse y seguir siendo el pilar de la formación inicial de los maestros de Educación Básica.

En esta transformación, las normales han de organizarse como instituciones de Educación Superior que funcionen con la calidad necesaria para ofrecer opciones para la innovación, la auténtica colegialidad académica entre los docentes y el diálogo con diversos campos del conocimiento: el interés por aprender de la diversidad debe ser eje de su vida cotidiana.

La transformación de las normales debe considerar, desde luego, la renovación y el fortalecimiento de su planta docente y la revisión de los planes y programas de estudio, en función del planteamiento curricular del modelo educativo 2016. Este replanteamiento ha de abrir espacio a la creatividad y la innovación necesarias para impulsar la formación de los maestros que el país requiere.

En esta transformación es importante considerar que las escuelas normales funcionan de distintas maneras, con grados diferenciados de cumplimiento de la normalidad mínima, con personal académico que cuenta con diversos niveles de preparación.

El modelo educativo 2016 también demanda que la formación inicial de maestros construya sinergias entre las normales y las universidades. El propósito debe ser perfilar un tipo de colaboración en la que, más allá de las instituciones en sí mismas, se fortalezca la formación inicial de los futuros docentes, independientemente de la escuela de donde provengan.

Para construir una sinergia de esta naturaleza, habrá que iniciar un diálogo y un acercamiento generalizado y materializado en el ámbito local para que ambas instituciones se complementen. En este proceso será fundamental asegurar que las virtudes de las normales se valoren y fortalezcan: su conocimiento pedagógico especializado, su vocación docente, así como sus mejores prácticas. Estas colaboraciones deberán ajustarse según el nivel escolar y las especialidades de la formación docente. La educación preescolar, la primaria, la secundaria y el bachillerato expresan necesidades distintas.

En este sentido, las licenciaturas en educación que ofrecen las escuelas normales deben revisarse a fin de contar con espacios curriculares para el intercambio académico y estudiantil con las universidades. Los programas rígidos deben ser abandonados ya que no dejan abierta esa posibilidad.

La capacidad de aportación de las instituciones de Educación Superior en materia de formación docente también debe enriquecerse. Esto puede lograrse mediante el intercambio de alumnos y maestros con otras instituciones o desarrollando núcleos académicos abocados a la investigación educativa y a generar una mayor discusión que facilite la colaboración en materia curricular y el desarrollo de una mejor oferta académica.

Todos los mexicanos reconocen y valoran la responsabilidad invaluable que los docentes tienen en el proceso educativo y su rol en la comunidad escolar. Por ello, el Estado ha de redoblar esfuerzos para brindar las herramientas y recursos que los maestros necesitan en su ejercicio profesional y para significar su labor, siempre orientados a la construcción de un mejor país a través de una educación de calidad con equidad, y anteponiendo el interés superior de la infancia, en todas las decisiones del ámbito educativo.



INCLUSIÓN Y EQUIDAD



En la escuela actual convergen estudiantes de distintos contextos y condiciones que conforman una comunidad plural. La escuela también es parte de un sistema institucional que debe garantizar la igualdad de oportunidades. Por lo tanto, debe ser un espacio incluyente, en el que se practique la tolerancia y no se discrimine por origen étnico, género, discapacidad, religión, orientación sexual o cualquier otro motivo. La escuela debe ser un espacio incluyente donde se valore la diversidad en el marco de una sociedad más justa y democrática.

Asimismo, la escuela debe proveer una educación de calidad con equidad, independientemente de la región del país en que se encuentre. El principio de equidad exige que el acceso y permanencia en

el sistema educativo de los individuos que se encuentran en una situación de rezago o desventaja sean prioridad para las autoridades educativas de los distintos órdenes de gobierno.

En materia de inclusión, es necesario crear las condiciones para garantizar un acceso efectivo a una educación de calidad y reconocer las distintas capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos. En materia de equidad, es preciso redoblar esfuerzos para destinar mayores recursos educativos a la población en condiciones de vulnerabilidad o desventaja. Esto es fundamental para que respuestas diferenciadas a necesidades diversificadas contribuyan a eliminar las barreras que limitan el acceso a la educación, el aprendizaje y la participación.

En el modelo educativo 2016, la inclusión y la equidad deben ser principios básicos y generales que conduzcan el funcionamiento del sistema educativo. Esto implica velar porque diversos elementos que son parte o influyen en su operación observen estos principios de manera transversal: normatividad, infraestructura, presupuesto, becas, valores y actitudes, planes, programas, métodos y materiales, ambiente escolar y prácticas educativas, gestión escolar, evaluación, capacitación, sistemas de información, maestros, directores, supervisores, padres y madres de familia.

Esto obliga, además, a comprender que la inclusión va más allá del ámbito de la educación especial o la inscripción de niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad en las escuelas. La educación inclusiva exige transformar el sistema educativo para eliminar las barreras que puedan enfrentar los alumnos, y promover una educación en y para los derechos humanos que propicie el desarrollo pleno e integral de todos los estudiantes.

El planteamiento pedagógico del modelo educativo 2016 debe dar lugar a una mayor capacidad de adaptación a la gran diversidad

de población de México. Por ello, el modelo propone un currículo nacional centrado en lo básico que reclama un trabajo de adaptación por parte de las entidades federativas y de los subsistemas del nivel Medio Superior, mediante sus cuerpos técnicos, el cuerpo de supervisión y la propia escuela, para asegurar que las decisiones pedagógicas estén orientadas a incrementar la presencia, participación y logros de aprendizaje de todos los estudiantes.

El currículo nacional de la Educación Básica debe ofrecer flexibilidad para atender las necesidades específicas de los alumnos y fortalecer el vínculo entre la escuela y su entorno. Con mayor flexibilidad curricular, cada escuela y docente podrán concretar su compromiso mediante el tratamiento de problemas, proyectos o situaciones concretas, según el contexto particular en el que se desenvuelven sus estudiantes. Este rasgo de equidad es crucial para el modelo educativo porque fortalece el arraigo en lo local y lo proyecta hacia lo universal; fomenta la pertinencia lingüística y cultural de la educación; a la par de potenciar los saberes, formas de organización y conocimiento de los pueblos indígenas y otros grupos sociales como la población afrodescendiente.

Esta característica del currículo es particularmente importante para responder a contextos con una alta diversidad geográfica, social, cultural y lingüística. La educación que se imparta en nuestro país deberá valorar la riqueza de nuestra sociedad pluricultural y multilingüística, así como los saberes que los pueblos originarios han construido y preservado a lo largo de su historia. Esto deberá reflejarse en los contenidos y métodos educativos que utilizan las escuelas responsabilizadas de su atención. Hay que valorar lecciones pedagógicas antiguas —que forman parte del acervo cultural y de valores de los pueblos originarios que continúan vigentes— a la par de las modernas.



De esta forma, los conocimientos del contexto más próximo de los alumnos contribuirán tanto al desarrollo de habilidades básicas y superiores del pensamiento, como al aprendizaje significativo.

En cuanto a la operación escolar, el modelo 2016 pone un marcado énfasis en la supervisión escolar por su potencial para incidir en la mejora constante del aprendizaje y en la transformación educativa basada en distintas estrategias de acompañamiento a las escuelas. La disminución del abandono escolar, la permanencia y la conclusión

exitosa de los estudios, junto con la mejora de los resultados de aprendizaje de los alumnos son sus prioridades.

Por lo tanto, el modelo propone mejorar la operación escolar mediante la consolidación de sistemas de atención técnica para detectar y atender en forma oportuna a los alumnos en riesgo de no obtener logros de aprendizaje esperado mediante varios indicadores (lectura, escritura, cálculo mental, clima escolar, ausentismo).

En las escuelas, el principio de equidad e inclusión también debe manifestarse por medio de un mayor impulso al diseño de espacios, mobiliario, infraestructura y equipamiento que contribuyan a la plena integración de una comunidad educativa diversa. El principio de equidad en la operación escolar debe encaminarse hacia la igualdad de oportunidades, sobre todo en aquellas escuelas que enfrentan mayores obstáculos para lograr los aprendizajes esperados de sus estudiantes. Las escuelas indígenas, las escuelas multigrado y aquellas que atienden a estudiantes con mayores carencias socioeconómicas requieren ser consideradas como prioritarias. La población escolar con discapacidad deberá ser objeto de atención específica.

En la Educación Media Superior, el enfoque de equidad e inclusión requiere ampliar y flexibilizar las modalidades educativas para la población con mayores desventajas, como la población rural y la indígena, y también ofrecer alternativas a la educación escolarizada para personas con distintos tipos de discapacidad. Es necesario reforzar de manera integral los servicios educativos a jóvenes con discapacidad y ampliar las oportunidades educativas en aquellas poblaciones que tienen menos de 2,500 habitantes y no cuentan con algún servicio de Educación Media Superior próximo. También se debe favorecer el acceso y permanencia de estudiantes indígenas a servicios de calidad con un enfoque intercultural.

En cuanto a la formación docente, un elemento fundamental para la educación inclusiva es el maestro especialmente capacitado para orientar y acompañar el proceso de transformación hacia la conformación de escuelas inclusivas. Este especialista, en corresponsabilidad con el colegiado docente, debe realizar una evaluación inicial e instrumentar estrategias pertinentes —específicas y diversificadas— a fin de identificar y eliminar las barreras para el aprendizaje y promover altas expectativas de logro para toda la población escolar.

De manera más general es indispensable fortalecer las medidas que permitan garantizar la disponibilidad de buenos maestros con vocación y la formación necesaria para atender las particularidades culturales y lingüísticas de la educación indígena. Asimismo resulta esencial incorporar la educación inclusiva en la oferta de cursos de formación continua de los maestros como contenido sustantivo y eje transversal, considerando estrategias de formación pertinentes para la diversidad del magisterio.

En cuanto a la creación de una comunidad escolar más inclusiva e integrada, es fundamental lograr que los maestros conozcan mucho mejor a sus alumnos. En secundaria, las autoridades educativas estatales, con el apoyo de la Federación, deben reducir al máximo la fragmentación de horas para que los maestros tengan más tiempo asignado en la misma escuela, y así formen parte integral de una comunidad escolar. Esto será en beneficio de todos sus estudiantes.

Asimismo, la coordinación entre niveles educativos debe ser parte de las prácticas cotidianas para favorecer el aumento de las tasas de transición de la secundaria a la Educación Media Superior, y de ésta a la Educación Superior. En la Educación Media Superior, los principios de equidad e inclusión deben traducirse en ambientes de aprendizaje y climas escolares ordenados y estimulantes.

Es indispensable reforzar las estrategias para combatir el abandono escolar mediante la oferta de experiencias educativas más satisfactorias para los jóvenes. Esto puede lograrse por medio de tutorías y apoyos académicos, la orientación educativa y vocacional, así como la atención a sus necesidades socioemocionales y el otorgamiento de apoyos económicos para quienes provienen de hogares y regiones en pobreza, que experimentan alguna discapacidad, o que se encuentran en riesgo de abandonar la escuela. Al mismo tiempo, el sistema educativo debe detectar oportunamente a los estudiantes que requieren apoyos para su permanencia en la escuela.

Es necesario avanzar en el fortalecimiento del sistema de becas. Hoy el Estado mexicano apoya a un número importante de estudiantes pero hace falta asegurar que su distribución beneficie a los alumnos con mayores carencias y necesidades especiales, primordialmente a aquellos que se encuentran en los cuatro deciles de ingreso más bajos. Se requiere un cambio de paradigma para que las becas no se asignen de acuerdo a la escuela o al nivel educativo, sino que vayan ligadas al estudiante, de acuerdo a su perfil socioeconómico, de tal manera que lo acompañe a lo largo de su trayectoria.

En cuanto al uso de las tecnologías de la información y la comunicación, es necesario consolidarlas como un medio para ampliar el acceso a oportunidades educativas de calidad y disminuir la desigualdad educativa. Esto es indispensable particularmente para ofrecer el bachillerato a quienes por necesidades sociales, económicas, laborales o de otra índole no pueden asistir al sistema presencial.

Del mismo modo es importante revisar, ajustar y flexibilizar los manuales y reglamentos administrativos, de control escolar, de organización y técnico-pedagógicos para que la normatividad escolar

responda a la diversidad de nuestro país. Ello evitará que estos instrumentos se constituyan en barreras o formas de discriminación para el acceso, la permanencia y el aprendizaje significativo de los alumnos en las escuelas.

Una condición para lograr una educación de calidad para todos era alcanzar la cobertura educativa universal en el nivel primaria, y nuestro país lo logró recién iniciado el nuevo siglo. Nuestro país ha tenido grandes avances en esta materia al estar cerca de la cobertura universal en secundaria. Sin embargo, en una sociedad que se mueve con base en el conocimiento generado y aplicado, las necesidades educativas se van ampliando.

En este sentido, en materia de cobertura y escolarización es necesario seguir avanzando para ampliar el acceso a la Educación Media Superior, obligatoria desde 2012, hasta lograr la cobertura total en sus diversas modalidades, a más tardar en el ciclo escolar 2021-2022, según lo mandata la Constitución. De la misma manera, se deben consolidar los avances en las tasas de inscripción en la educación preescolar, particularmente desde el primer año. De manera complementaria, hay que realizar mayores esfuerzos para invertir en la primera infancia. Hoy se sabe que esto tiene un impacto muy significativo en el desarrollo integral de las personas a lo largo de su vida y contribuye de manera efectiva a cerrar diversas brechas y desigualdades.

Por último, es necesario acompañar todos estos esfuerzos con un combate frontal al rezago educativo. Todavía hay millones de mexicanas y mexicanos que por diversos motivos no han podido concluir su primaria y aún más que no cuentan con certificado de secundaria. En ese contexto, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) tiene una responsabilidad de la mayor



trascendencia. A través de su Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), sus programas regulares de alfabetización y de Educación Básica, así como proyectos innovadores como el Programa Especial de Certificación que reconoce los saberes adquiridos a lo largo de la vida, el INEA está avanzando de manera importante en esa dirección.



LA GOBERNANZA DEL SISTEMA EDUCATIVO



■ No es concebible que un modelo educativo como el que se plantea quede sujeto a un concepto y un ejercicio de gobierno centralizado y vertical. El logro de los propósitos planteados exige un gobierno tan complejo y participativo como el modelo mismo, ya que en él intervienen una pluralidad de actores con distintas responsabilidades.

El principio de autoridad que rige la gobernanza del sistema educativo se encuentra alimentado por valores éticos, jurídicos y políticos, que parten de la escuela hasta alcanzar la más alta jerarquía. Los principales valores que lo nutren son el respeto, la confianza, la honestidad y la responsabilidad. En materia de división de responsabilidades, esto supone que el maestro, el director, los padres de familia y el supervisor

deben dividir y compartir atribuciones, así como dar cuenta del cumplimiento de las obligaciones que a cada uno corresponden.

El esquema que coloca la Escuela al Centro implica la necesidad de emprender un cambio cultural de la mayor relevancia, en el cual se subordina todo ejercicio de autoridad al servicio del quehacer educativo. No obstante, esto no implica la renuncia al deber de conocer lo que sucede en las escuelas.

Por el contrario, los mecanismos de seguimiento que han de aplicarse en los distintos tramos de responsabilidad deben ser adecuados para asegurar la eficacia del quehacer educativo. Por ejemplo, los procesos de evaluación previstos en la normatividad vigente permitirán medir el rendimiento de las escuelas, identificar las causas que limitan los alcances esperados, y aplicar las medidas para subsanar deficiencias, corregir errores y mejorar sus prácticas.

El modelo surge de la confianza en el poder de la educación para propiciar los cambios de actitudes, de hábitos y de cultura que México está requiriendo. Para lograrlo, es necesario que el sistema educativo asuma el reto de transformarse a sí mismo. Por lo tanto, la voluntad y el compromiso de la autoridad son indispensables para colocarse a la altura del ejemplo de los mejores maestros.

LA COLABORACIÓN ENTRE ÁMBITOS DE GOBIERNO

El modelo educativo 2016 deberá concretarse en las escuelas de cada una de las entidades federativas. Por ello, la colaboración entre

el Gobierno Federal y los gobiernos de los estados es determinante para su exitosa implementación. Al tratarse de una materia que exige una responsabilidad compartida, la premisa es que un ámbito de gobierno puede lograr más, siempre que el otro se fortalezca. Para avanzar en esa dirección, es preciso compartir propósitos y metas comunes.

La Ley General de Educación distribuye las atribuciones que corresponden en la Educación Básica a la SEP y las autoridades estatales. Los principios normativos y la función compensatoria son materia de la Federación, y la prestación de los servicios educativos corresponde a las autoridades locales. Dado que las escuelas se encuentran en el ámbito de las autoridades locales, el modelo educativo 2016 requiere que la función de los estados vaya más lejos que la mera administración del aparato educativo. Esto hace indispensable trabajar con los maestros e inyectar a las escuelas del vigor que requieren para educar.

En este sentido, los programas que impulse el Gobierno Federal dirigidos a la Educación Básica deben orientarse al fortalecimiento de los componentes del modelo educativo. Invariablemente, deben ser concertados con las autoridades de los estados y obedecer a los principios compartidos. De esta manera, se evita que los programas federales se traduzcan en acciones desordenadas, que invaden a las escuelas en perjuicio de la gestión escolar y con impactos inciertos en los aprendizajes.

Los mecanismos de trabajo de la Federación deben corresponder al principio de que la cooperación es la base para el logro de mejores resultados educativos. Las reuniones nacionales de las autoridades educativas son útiles para discutir, enriquecer y encauzar políticas. No obstante, también es importante atender la dimensión regional.



El modelo educativo también requiere de un mayor cuidado en el trabajo de las autoridades, federal y de los estados. Una y otras no deben descansar en las prescripciones que han sido tradicionales y que han impedido favorecer el trabajo de la escuela. En ese sentido, hay que asegurar el cumplimiento de ciertas condiciones que permitan ordenar y volver fecundo el trabajo de largo plazo que el mejoramiento de la educación exige: el establecimiento de reglas claras y pertinentes, la formación de cuadros y el financiamiento suficiente, todo ello dentro del marco de diálogo respetuoso y responsable que se ha venido construyendo.

A fin de que el modelo educativo opere eficazmente, el establecimiento de reglas debe estar encaminado a que haya más precisión en el alcance de las obligaciones de cada parte. En particular, si bien la Ley General de Educación distribuye las funciones educativas de la Federación y de los estados, se requiere de permanente comunicación y mayor claridad sobre la forma en que se ejercen las atribuciones.

En la Educación Media Superior es imprescindible una eficaz coordinación con las autoridades educativas a fin de no sólo establecer rutas de trabajo conjunto y corresponsabilidad para la concreción del modelo educativo, sino también mecanismos de acompañamiento a las escuelas, de seguimiento a los principales indicadores relacionados con el aprendizaje, el desarrollo de competencias entre los estudiantes, y el acompañamiento a su trayectoria educativa.

Por todas estas razones, se creó el mecanismo de coordinación regional en materia educativa, dividiendo al país en cinco zonas educativas —Centro, Noreste, Sur-Sureste, Occidente y Noroeste— que agrupan a las autoridades de cada región, encabezadas por sus gobernadores. Periódicamente, éstas se reúnen con el Secretario de Educación Pública y su equipo de trabajo para dar seguimiento a los avances y retos del sector educativo, a partir de indicadores y metas establecidas conjuntamente. La conformación de estos grupos permite el desarrollo de agendas de trabajo pertinentes para analizar y ofrecer respuestas a problemáticas comunes, así como intercambiar mejores prácticas.

De manera complementaria, en la Educación Media Superior el modelo educativo 2016 propone un nuevo mecanismo de coordinación. Contrariamente a la Educación Básica, este nivel educativo se caracteriza por una gran diversidad institucional, al reunir 33 subsistemas diferentes. Históricamente, esta situación ha generado una serie de retos importantes como una amplia dispersión y heterogeneidad curricular, la ausencia de un perfil del egresado, problemas de pertinencia y relevancia, y la falta de equivalencias curriculares entre subsistemas. Frente a estos desafíos, se creó el Sistema Nacional de Educación Media Superior (SINEM) que reúne a los titulares de todos los subsistemas para mejorar la coordinación y la colaboración, siempre respetando el federalismo, la autonomía universitaria y la diversidad educativa.

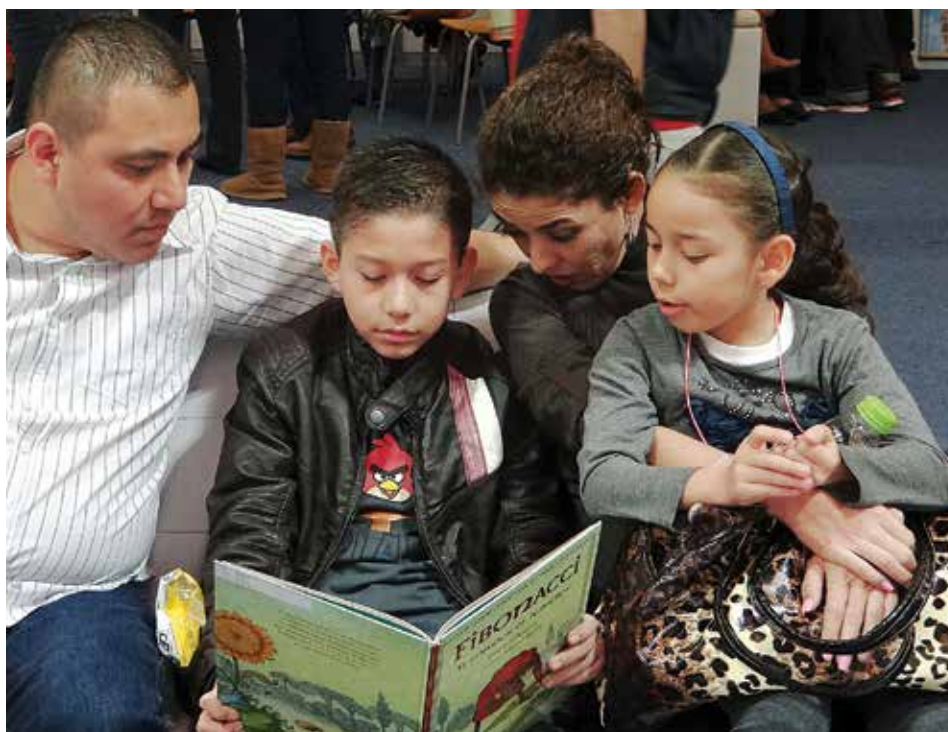
LA RELACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD EDUCATIVA Y EL SINDICATO

Otro actor indispensable para una gobernanza efectiva del sistema educativo es el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). Desde su fundación en 1943, el SNTE ha jugado un papel crucial en la vida y el desarrollo del magisterio, con la irrenunciable tarea de procurar la defensa de los derechos laborales de sus agremiados.

El modelo educativo 2016 plantea una serie de cambios importantes respecto del papel de las autoridades, de la escuela y, dentro de ella, del maestro. Deja de considerar a los maestros como simples transmisores de conocimientos prescritos en un currículo cerrado a la creatividad y los concibe como profesionales con la capacidad de aplicar el currículo acorde a las características heterogéneas de su entorno y sus alumnos.

En ese contexto de cambio, el SNTE y sus liderazgos han mostrado una gran responsabilidad y han sabido modernizarse para sumarse a esta profunda transformación del sistema educativo nacional. La organización gremial contribuye a elevar la calidad de la educación desde su responsabilidad, que consiste en acompañar a los maestros y velar por sus derechos laborales, y es respetuosa de las atribuciones de la autoridad educativa, responsable de la política pública en materia educativa.

Dentro de ese marco de respeto mutuo, una colaboración estrecha y un diálogo permanente entre la autoridad educativa y el sindicato son fundamentales para una conducción eficaz del sistema educativo y el bienestar del magisterio.



EL ROL DE LOS PADRES DE FAMILIA, LA SOCIEDAD CIVIL Y EL CONSEJO NACIONAL PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN (CONAPASE)

Una de las claves para el buen funcionamiento del sistema educativo en su conjunto y, sobre todo, a nivel de cada plantel escolar, es una activa y responsable participación social. En particular, el involucramiento de los padres de familia es un factor que incide altamente en el desempeño académico y el desarrollo de los alumnos. En el tradicional modelo de gestión vertical los padres de familia han tenido pocas posibilidades de participar activamente en la vida de las escuelas porque éstas no tenían márgenes de decisión propia que lo hicieran posible.

Al poner a la Escuela al Centro del sistema educativo y dotar a los planteles de una mayor autonomía de gestión, el modelo derivado de la Reforma Educativa facilita un involucramiento más activo de los padres de familia que favorece el buen funcionamiento de las

comunidades escolares de las que forman parte. De manera puntual, el artículo 10º de la Ley General de Educación fue reformado para reconocer a los padres de familia como agentes del sistema educativo, con el fin de promover su participación de manera más activa, organizada y corresponsable.

Los padres de familia tienen un importante papel en la gestión escolar: participan en la toma de decisiones y cumplen una función de contraloría social. Tienen incidencia en cómo se usan los recursos que reciben los planteles a través de algunos programas, así sea para reparaciones menores o para adquirir materiales educativos. Una vez tomada una determinación, los padres contribuyen a la transparencia y a la rendición de cuentas. Esto es particularmente relevante en la implementación del programa de infraestructura Escuelas al CIEN, en vista de la magnitud de los recursos de que dispone.

La experiencia de varios programas ha enseñado que dotar a las escuelas con presupuestos propios detona dinámicas positivas de participación social y organización escolar, además de los beneficios tangibles para los planteles en términos de mantenimiento. El modelo educativo fortalece a la educación pública y promueve el que los padres de familia participen en la escuela para contribuir a mejorar la educación de sus hijos, sin que ello implique que deban hacer pago obligatorio alguno.

Los Consejos Escolares de Participación Social en la educación tienen un papel importante en el apoyo que puedan otorgar a los Consejos Técnicos Escolares. Si bien compete a estos, es decir al director y a los maestros de cada escuela, realizar la planeación académica y diseñar la Ruta de mejora, existe espacio para que los padres de familia apoyen en las tareas a fin de que se lleven a cabo los objetivos trazados. Esto puede implicar desde apoyos para que se cum-

pla la normalidad mínima hasta contribuir mediante actividades extracurriculares que promuevan la lectura, la convivencia sana, el cuidado del medio ambiente o una alimentación saludable.

Por todas estas razones, la Reforma Educativa fortalece el Consejo Nacional de Participación Social en la Educación (CONAPASE), un espacio de deliberación que congrega autoridades educativas, padres de familia y representantes de la sociedad civil. El CONAPASE, junto con los consejos estatales y municipales de participación social, promueve el establecimiento y buen funcionamiento de los Consejos Escolares de Participación Social que sirven como órganos de participación de la comunidad en cada plantel. Es crucial seguir avanzando en ampliar esa red de órganos colegiados y desarrollar mecanismos para asegurar su funcionamiento eficaz.

De manera complementaria, el modelo promueve la participación activa de la sociedad civil organizada y de la academia. Por su experiencia ciudadana, cercanía a las comunidades y estudio de los fenómenos educativos, representan un actor relevante en la construcción de políticas públicas, así como para fomentar la transparencia y rendición de cuentas en su implementación.





EL PAPEL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN (INEE)

Uno de los aspectos más importantes de la Reforma Educativa es la creación del Sistema Nacional de Evaluación, coordinado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Es un organismo constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios, que goza de plena autonomía técnica, de gestión, presupuestaria y para determinar su organización interna.

El INEE tiene la alta responsabilidad de evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional en la Educación Básica y Media Superior, tanto pública como privada, en todas sus modalidades y servicios. Esto implica diseñar y llevar a cabo mediciones y evaluaciones relativas a los estudiantes, docentes y otros componentes del sistema educativo. En ese sentido, la labor

que realiza el Instituto es indispensable para lograr la mejora continua que plantea el modelo educativo.

Para que las evaluaciones realizadas por el INEE se traduzcan en medidas de política pública eficaces y tendientes a elevar la calidad de la educación, es indispensable una estrecha colaboración entre el Instituto y las autoridades educativas. Esta coordinación deberá estar basada en el respeto mutuo y sin menoscabo alguno a la autonomía del Instituto o las atribuciones de las autoridades.



EL PODER LEGISLATIVO

En la gobernanza que propone el modelo educativo 2016, el poder legislativo juega un papel crucial. Al haber aprobado las modificaciones de la Reforma Educativa a la Constitución y las leyes reglamentarias del sector educativo, el Congreso de la Unión se constituyó como un actor clave en esta transformación. Además, la Cámara de Diputados aprueba cada año el presupuesto educativo, elemento indispensable para la adecuada instrumentación de la Reforma. Por estas razones, se debe mantener un diálogo cercano y constante entre la autoridad educativa y los integrantes de ambas cámaras del Congreso de la Unión.

LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

El financiamiento de la educación representa un reto mayor ya que en la relación entre la Federación y los estados es un punto de discusión permanente. Es preciso asegurar el pago oportuno a los maestros y una mejor administración de personal. Ello hace indispensable mejorar los sistemas de información, especialmente de aquellos sistemas que puedan nutrirse a partir de los registros elaborados en las escuelas y en las áreas de administración de los aparatos educativos locales.

Por ello, el modelo educativo 2016 propone la creación del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), a partir de los requerimientos de las escuelas. Este sistema deberá permitir capturar electrónicamente la información que se genera en la escuela, referida al control escolar, movimientos de personal que suceden en la escuela, y registros de la infraestructura escolar y de bienes muebles. La información capturada en la operación ordinaria de las escuelas deberá producir las transacciones que se requieren para que las áreas administrativas provean a las escuelas de los apoyos humanos y materiales pertinentes.

El SIGED deberá ser una herramienta que facilite el que las escuelas cuenten con las plantillas de maestros completas desde el primer día de clases y que haya sustituciones oportunas del personal frente a grupo. Los directores de las escuelas verán fortalecida su autoridad en la medida en que el SIGED les sirva como herramienta de gestión que sustituya los trámites largos, complejos y de resultados inciertos que con mucha frecuencia han debido hacer hasta la fecha. Las supervisiones, áreas intermedias y autoridades de los



ámbitos estatal y nacional, deberán encontrar en el SIGED el medio para conocer mejor lo que sucede en las escuelas, y así estar en la capacidad de apoyarlas con oportunidad.

La construcción de este sistema deberá ser progresiva para asegurar que en el proceso de implementación no se produzcan afectaciones a las escuelas y otras partes del sistema educativo.



CONCLUSIÓN



Una educación de calidad representa la mejor inversión que puede hacer nuestro país por sus ciudadanos. Por ello, en 2012 se dio inicio a un proceso de reforma que mandata revisar el modelo educativo y exige definir la visión que debe guiar la educación que se imparte en las escuelas públicas de los niveles obligatorios. La responsabilidad no es menor: los niños ingresan a las aulas desde los tres años y egresan al cumplir la mayoría de edad; una parte muy importante de su formación emocional, cognitiva y social se desarrolla en la escuela, con la guía de sus maestros.

Una educación de calidad es aquella que forma integralmente a las personas y las prepara para la época que les corresponde vivir.

Como resultado de los avances logrados por la educación, hoy reconocemos el valor de la diversidad, las exigencias de la democracia, de la construcción de la equidad, del ejercicio de las libertades y del respeto a los derechos humanos y el Estado de Derecho. El desarrollo de los individuos y las nuevas formas de convivencia ya no admiten las certezas del pasado.

Las regiones y las entidades de nuestro país anhelan legítimamente que el sistema educativo reconozca la variedad de identidades que conforman a la nación y estimule la capacidad creativa surgida de sus propias comunidades, indígenas y no indígenas, para construir nuevas y más pertinentes respuestas a las necesidades locales.

En otro sentido, la educación enfrenta, además, los nuevos retos correspondientes a los cambios sociales, políticos y económicos en el marco del cambio tecnológico acelerado y la globalización. La velocidad con la que se desarrolla el conocimiento hace necesarias mayores capacidades para la interpretación de los fenómenos, así como una mayor creatividad y manejo de conocimientos en entornos cambiantes. Hoy no es suficiente adquirir y memorizar información; es necesario saber acceder y profundizar en aquello que se requiere a lo largo de la vida.

Todo ello implica un planteamiento renovado que permita asegurar la vigencia de la educación laica, gratuita y de calidad que imparte el Estado. No se trata de cambiar por cambiar sino de afianzar los valores que como sociedad asumimos para fortalecer el respeto a nosotros mismos y a los demás, el sentido del deber y de la responsabilidad, para favorecer la capacidad de cooperación y de mirar por el interés de todos. Tampoco se trata de cambiarlo todo ni de introducir elementos que resulten extraños a maestros, alumnos, padres de familia y sociedad. Se trata de un modelo que a través de la

educación sitúe a México en la ruta que nos permita vencer los desafíos que plantea el siglo XXI.

Los cambios introducidos por la Reforma Educativa en curso y las obligaciones que derivan de ella, exigen de la autoridad la construcción de una nueva visión integradora que permita actualizar, reordenar y vincular adecuadamente los componentes que intervienen en la producción del hecho educativo. A partir de la realización de las funciones que a cada uno corresponde y de la interacción que entre los elementos del sistema educativo se producen, tienen lugar los diversos procesos que desembocan en la escuela.

En los ámbitos de la Educación Básica y de la Media Superior se relacionan entre sí multiplicidad de elementos; diversos factores se articulan en torno a los aprendizajes efectivos, además, desde luego, del desarrollo cognitivo de cada niño o adolescente. Para que haya buenos aprendizajes debe haber un buen currículo y condiciones para su implementación, así como prácticas de enseñanza adecuadas, maestros capaces y actualizados. Se requiere de ambientes escolares propicios, participación de los padres de familia y de la comunidad, así como de presupuestos y normas que apoyen a las escuelas y a los maestros en el ejercicio de su función, etcétera. Cada aspecto o componente juega un papel que se articula e interrelaciona con los otros.

El nuevo modelo debe conservar algunos atributos del modelo vigente: la educación nacional, los planes y programas de estudio de la Educación Básica determinados por la Federación, los libros de texto gratuitos, el papel central de las normales en la formación de maestros, la formación continua de los maestros en servicio, el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, la diversidad de modalidades en este tipo de educación y la evaluación de los distintos componentes de la educación, entre otros aspectos que

han caracterizado a la educación nacional y que forman parte del sistema educativo.

El cambio consiste en el fortalecimiento y en una nueva conjugación de los componentes del sistema educativo. El nuevo modelo educativo está concebido para que estos componentes se organicen de manera que posibiliten la realización de un planteamiento pedagógico apropiado para lograr los aprendizajes del siglo XXI.

Ello exige de escuelas en que los maestros gocen de mayor confianza en su calidad de profesionistas expertos en la enseñanza. Los maestros no pueden ser vistos como quienes transmiten un conjunto de conocimientos homogéneos más o menos estáticos y suficientes para toda la vida. Se requiere que los maestros y las escuelas en donde trabajan se aboquen a los requerimientos de la educación del siglo XXI que habrán de quedar plasmados en los planes y programas de estudio en la Educación Básica y en el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.

Las nuevas exigencias implican que los maestros y las escuelas reciban apoyos adicionales a los que han recibido en el pasado. No sólo se trata de cuestiones materiales —que desde luego son muy relevantes— sino también de acompañamiento, asesoría, formación continua pertinente para las necesidades de las escuelas y recursos pedagógicos diversos. La relación entre maestros y escuelas con los demás componentes del sistema educativo debe ser de “abajo hacia arriba” y en “intercambios horizontales”, y no sólo de “arriba hacia abajo”.

Los diversos componentes del sistema educativo, en particular aquellos que inciden más cercanamente en la vida de las escuelas, deben conjugarse dinámicamente en el proceso de formación integral del ser humano que permita a México hacer frente a los desafíos del siglo XXI. En esto consiste el nuevo modelo educativo.



Escribir el modelo educativo que orientará las políticas, estrategias y prácticas en la Educación Básica y en la Media Superior no significa partir de cero ni introducir formulaciones que los docentes no habían escuchado antes. Por el contrario, de lo que trata el modelo es de sistematizar, en un diseño coherente, un conjunto de aportaciones que se han producido en diversos momentos en el seno del sistema educativo.

Es indispensable que la implementación de un modelo como el que se propone:

- Sea concebida como un proceso a desarrollar, como un continuo inacabado, sujeto a una dinámica de mejoramiento y enriquecimiento permanentes, a partir de la creatividad compartida horizontalmente y auspiciada desde la autoridad responsable, y que asegure su consistencia y vitalidad, así como la vigencia del principio de inclusión. Esto es mucho más que un conjunto de métodos y contenidos que quedan rígidamente establecidos desde el momento que son comunicados por la autoridad.

- Se procese y desenvuelva mediante una amplia participación en la que intervienen expertos y miembros del magisterio de todo el país. Lejos de sugerirse un “deber ser” rígido, la propuesta alienta una movilización pedagógica nacional que inyecte vitalidad a las diversas formas de enseñanza y de interacción de los maestros con sus alumnos en el aula para una sólida concreción curricular.
- Dé cabida a ideas y elementos que irán emergiendo en el proceso de implementación del modelo que se formula y que permitirán enriquecer la discusión pedagógica en el país.
- Reconozca los espacios que corresponden a las voces plurales provenientes de regiones y localidades, a fin de asegurar la presencia de la diversidad que caracteriza a México.
- Impulse a las autoridades estatales a desempeñar un papel relevante, a fin de asegurar una adecuada concreción que responda a las características de las distintas regiones del país.
- Sea gradual teniendo en cuenta la dinámica creativa a la que por definición debe corresponder.

Es evidente que en cada caso el punto de partida variará considerablemente de acuerdo a la situación real de cada comunidad escolar. Esa diversidad podrá traducirse en distintos grados de dificultad y también en potencialidades diferentes. El modelo habrá de adecuarse a cada realidad particular. Por ello en su diseño se ha previsto que tenga la flexibilidad necesaria a fin de asegurar la inclusión mediante



una permanente adecuación a la variedad de condiciones existentes en el país, a las condiciones de las personas y a las diversas posibilidades reales que presentan las escuelas y los maestros.

De esta forma, el modelo educativo cumplirá su propósito fundamental al hacer realidad el derecho establecido en el Artículo 3º de nuestra Constitución en favor de todos los niños y jóvenes mexicanos: recibir en la escuela una educación de calidad, que les permita adquirir la formación integral y les prepare para realizar plenamente sus potencialidades en la sociedad del siglo XXI.

La educación es un derecho que detona poderosas transformaciones. Cuando el modelo educativo define que el propósito de la educación obligatoria es que todos los niños y jóvenes mexicanos se formen como ciudadanos libres, responsables e informados, capaces de ejercer sus derechos y participar cabalmente en la vida productiva y democrática de la sociedad, busca que se enfoquen los mayores esfuerzos posibles para formar personas que participen en proyectos individuales y de grupo, pero que también tengan la capacidad y visión para incidir en su entorno y de ser parte de la transformación de nuestro país hacia uno más libre, justo y próspero.



CRÉDITOS

p. 4: Escuela primaria multigrado, Hidalgo. Foto de Ismael Villafranco Tinoco

p. 9: Final feliz. CEB 4/1. Foto de Miguel Ángel López Camacho/archivo fotográfico SEMS-SEP

p. 11: Inicio de cursos. Plantel CBTI No 8. Foto de Aureliano García Arreguín/archivo fotográfico SEMS-SEP

p. 15: Escuela primaria multigrado, Hidalgo. Foto de Ismael Villafranco Tinoco

p. 16: Nahuas. Foto de Raúl Barajas/archivo iconográfico DGME-SEB-SEP

p. 17: La exposición. Plantel CETIS No 154. Foto de Aureliano García Arreguín/archivo fotográfico SEMS-SEP

p. 19: Liderazgo. Plantel CETIS 154. Foto de Aureliano García Arreguín/archivo fotográfico SEMS-SEP

p. 21: Ambiente escolar. Foto de Aureliano García Arreguín/archivo fotográfico SEMS-SEP

p. 25: Preescolar. Foto de Raúl Barajas/archivo iconográfico DGME-SEB-SEP

p.26: Escuela primaria multigrado, Veracruz. Foto de Heriberto Rodríguez

p. 29: Escuela primaria multigrado, Veracruz. Foto de Heriberto Rodríguez

p. 31: Escuela primaria multigrado, Hidalgo. Foto de Ismael Villafranco Tinoco

p. 31: Escuela primaria multigrado, Veracruz. Foto de Heriberto Rodríguez/archivo iconográfico DGME-SEB-SEP

p. 33: Niño en silla de ruedas en biblioteca/© Fotolia

p. 37: Niña escribiendo/© Photo Stock

p. 38: Comunicación estudiantil, CETI/Tonalá. Foto de Noemí Guerrero/archivo fotográfico CETI-SEMS-SEP

p. 41: Foto de Alfred José Louis Federico Jacob Vilalta/acervo fotográfico de la DGEI

p. 42: Tecnologías de la Información y la Comunicación. Foto de Noemí Guerrero/archivo fotográfico CETI-SEMS-SEP

p. 44: Precisión matemática. Conalep Iztapalapa II. Foto de Guillermo Manjarres Camacho/archivo fotográfico CONALEP México-SEMS-SEP

p. 47: Niño nahua. Foto de Raúl Barajas/archivo iconográfico DGME-SEB-SEP

p. 51: Trabajo en equipos. Archivo fotográfico Colegio de Bachilleres México-SEMS-SEP

p. 52: Laboratorio de Biología del CEB 4/1. Foto de Miguel Ángel López Camacho/archivo fotográfico SEMS-SEP

p. 55: Estrategias Didácticas para Formar Estudiantes Exitosos. Archivo fotográfico RESEMS Chihuahua-SEMS-SEP

p. 57: Tutoría grupal. Foto de Aureliano García Arreguín/archivo fotográfico SEMS-SEP

p. 58: Programa de Actualización y Profesionalización Directiva. Foto de Aureliano García Arreguín/archivo fotográfico SEMS-SEP

p. 61: Maestros. Foto de Martín Córdova Salinas/archivo iconográfico DGME-SEB-SEP

p. 65: Foto de Alfred José Louis Federico Jacob Vilalta/acervo fotográfico de la DGEI

p. 68: Telesecundaria, Chiconcuac, Estado de México. Foto de Ana Laura Delgado/archivo iconográfico DGME-SEB-SEP

p. 73: Niñas indígenas. Foto de Miguel Bernal

p. 75: Liderazgo. Plantel CETIS 154. Foto de Aureliano García Arreguín/archivo fotográfico SEMS-SEP

p. 78: Formación docente y directiva. Foto de Aureliano García Arreguín/archivo fotográfico SEMS-SEP

p. 81: Familia en lectura. Foto de Martín Aguilar Gallegos/archivo iconográfico DGME-SEB-SEP

p. 83: Profesora de cómputo /© Depositphotos

p. 84: Biblioteca. Plantel CETMAR 11, Ensenada. Foto de Antonio Flores Figueroa/archivo fotográfico DGE-CyTM-SEMS-SEP

p. 85: Planeación curricular. Foto de Aureliano García Arreguín/archivo fotográfico SEMS-SEP

p. 87: Sesión en la biblioteca. CEB 4/1. Foto de Miguel Ángel López Camacho/archivo fotográfico SEMS-SEP

p. 89: Niños en círculo. Foto de Julio Fernando Ortega/ Acervo CONAFE

p. 93: Formación propedéutica. Foto de Noemí Guerrero/archivo fotográfico CETI-SEMS-SEP

p. 95: Trabajo en el aula escolar. Archivo fotográfico del CONALEP Sonora

